



INSIGHTS

Radar Next Generation EU

#33 | Diciembre 2023-Enero2024

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos



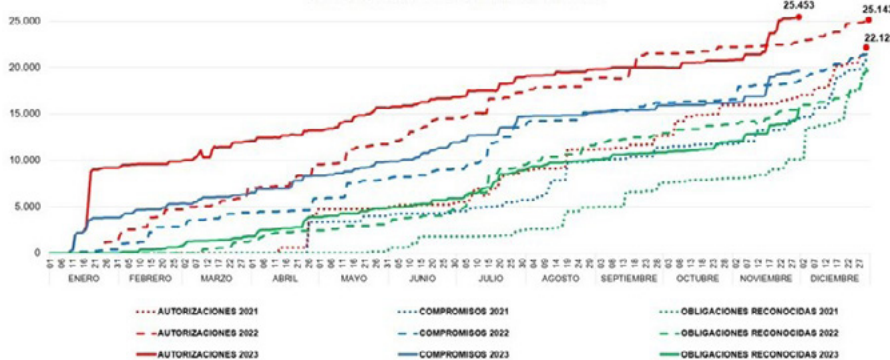
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Novedades

El Gobierno presenta el IV informe de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El 21 de diciembre de 2023, la entonces aún vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño compareció, a petición propia, en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea para informar a los grupos parlamentarios de los **avances relativos al Plan de Recuperación** con motivo de la publicación del **IV Informe de Ejecución**, así como de su impacto en el crecimiento y transformación de la economía española.

Gráfico 36. Ejecución presupuestaria de las inversiones
30 noviembre 2023. Millones de euros



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGeneratioEU. Estas son algunos de sus últimos análisis al respecto.



La transformación del sector público

Chus Escobar
Luis María Bautista



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Ignacio Niño
Sílvia López Palomino

La vicepresidenta Nadia Calviño informó de que, incluso en un año con dos convocatorias electorales, se ha mantenido el fuerte ritmo de convocatorias y licitaciones de fondos europeos, consolidando una media de 2.000 millones de euros al mes.

A su vez, informó de que el conjunto de las administraciones públicas ha adjudicado ya el 90% de los más de 37.300 millones de euros recibidos, se están financiando más de 600.000 proyectos en todo el territorio, de los cuales un 60% están impulsados por empresas y centros de investigación, y el Tesoro Público del Reino de España ha realizado pagos por más de 37.000 millones.

El Gobierno de España solicita el cuarto desembolso del Plan de Recuperación por valor de 10.021 millones de euros



El Gobierno **español envió a la Comisión Europea** el pasado 20 de diciembre la solicitud formal del cuarto desembolso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por valor de 10.021 millones de euros vinculados al cumplimiento de 61 hitos y objetivos (44 hitos y 17 objetivos). Ese importe se sumará a los 37.036 millones de euros ya recibidos para que España alcance la cifra de 47.057 millones de euros desembolsado por parte de la Comisión Europea en el marco de nuestro PRTR.

Es interesante destacar algunas de las reformas clave que se incluyen en esa solicitud:

- ▶ Las adoptadas en el ámbito de las pensiones, como son la sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo de equidad intergeneracional, la adecuación del período de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación y la adecuación de la base máxima de cotización.
- ▶ Las reformas para mejorar el emprendimiento y el clima de negocios, concretamente la entrada en vigor de la Ley Crea y Crece y la Ley de Start-ups.
- ▶ Los compromisos en el ámbito de la función pública tras incorporar en un Real Decreto-Ley las medidas para una renovación de la planificación, organización y gestión de los recursos humanos, el refuerzo a la transparencia y la agilidad de los procesos selectivos o la regulación de la evaluación del desempeño.
- ▶ La modificación de la Ley de Mecenazgo para mejorar su régimen de incentivos fiscales, con el fin de crear un marco jurídico, fiscal y laboral adecuado para el sector de la cultura.
- ▶ Un importante paquete legislativo y de inversiones para mejorar la eficiencia y la digitalización de los procedimientos judiciales.

Visión EY



Avance frente a bloqueo

Juan Pablo Riesgo



Un PERTE del talento

Juan Pablo Riesgo



Los expertos mejoran sus expectativas económicas para España

EY Insights



III Foro Económico Español - Wake Up, Spain! Impulsar el cambio en momentos de incertidumbre

EY insights

Junto a ello, merecen destacarse algunas inversiones muy relevantes que forman parte, igualmente, de esta solicitud de cuarto desembolso:

- ▶ El Kit Digital, programa de referencia en la digitalización de las pequeñas y medianas empresas.
- ▶ Inversiones en proyectos de I+D+i.
- ▶ Avance en los PERTEs, en especial en el ámbito del PERTE del Vehículo Eléctrico.
- ▶ Inversiones en favor de los municipios, para la movilidad sostenible y los planes de acción urbana.
- ▶ Creación de nuevas plazas de Formación Profesional.
- ▶ Mejora y la sostenibilidad de las zonas de regadío.
- ▶ Restauración de zonas y ecosistemas en el litoral.

En este contexto, el pasado 10 de enero, el Congreso de los Diputados derogó por no convalidación el Real Decreto Ley que modificaba el **nivel asistencial de la protección por desempleo, que** pretendía cumplir el hito 340, contemplado en la reforma 10 del componente 23, incluido en el cuarto tramo de transferencias.

La derogación de esta reforma **podría suponer o bien una reducción de hasta casi 1.000 millones de euros (937 millones) de transferencia a España por parte de la Comisión Europea** - de acuerdo con la metodología contemplada en la **nota técnica de la comisión** sobre la evaluación de hitos y objetivos - **o bien un retraso general del pago solicitado**, hasta que haya sido aprobada la reforma nuevamente, lo cual no se prevé que sea antes de 3 o 4 meses, según el plazo ordinario mínimo para tramitar un Proyecto de Ley.

Será ahora la Comisión Europea quien deba realizar el análisis y comprobación de la documentación presentada. El Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia prevé la posibilidad de suspender total o parcialmente el pago solicitado, después de un período de dos meses de comprobación del cumplimiento de los hitos y objetivos y la protección de los intereses de la UE.

En el caso de Italia, por ejemplo, el plazo de dos meses se amplió en el tercer pago, donde además redujeron en 500 millones la solicitud inicial por considerar que no se había cumplido con todo. También en el caso de Lituania (con un plan mucho más modesto en presupuesto), en la solicitud del primer pago la **Comisión consideró** que se habían cumplido 31 de los 33 hitos y objetivos, por lo que también activó el Artículo 24.6 del MRR y suspendió parcialmente el pago para dar tiempo a Lituania para cumplir con los dos hitos (relacionados con reformas fiscales).

De hecho, la Comisión Europea **entiende** que las suspensiones parciales permiten dar tiempo a los países para cumplir con todos los hitos, al tiempo que reciben pagos parciales vinculados a los hitos satisfactoriamente cumplidos.

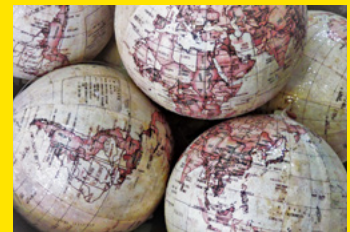
Por lo que respecta a los compromisos futuros, tal y como se indica desde la Consejería económica en la Representación de la Comisión Europea en España en **el último anuario de EY Insights**, "la lista de **deberes para el 2024 comprende 117 hitos y objetivos** que, de ser alcanzados, darían lugar al desembolso de 25.600 millones de euros en transferencias y préstamos. En un contexto en el que se solicita a España una estrategia fiscal de consolidación creíble a medio plazo, adquirirán especial importancia la **revisión de los beneficios fiscales y una reforma del sistema tributario** que logre mejorar su eficiencia y adaptación a los desafíos actuales".

Visión EY



La Autonomía Estratégica Abierta como respuesta ante los retos actuales

Juan Pablo Riesgo
Ignacio Niño



Una oportunidad histórica en nuestras manos

Juan Pablo Riesgo



Fondos Europeos: de nuevo un año clave (y van tres)

Chus Escobar
Ignacio Niño



Transparencia, confianza y ambición para impulsar el empleo

Juan Pablo Riesgo

Una vez se pueda aprobar este cuarto desembolso, España ya habrá cumplido 182 hitos y objetivos, lo que supone casi un 45% de los hitos y objetivos del PRTR original y más de un 30% de los hitos y objetivos del PRTR ampliado a través de la Adenda, aprobada en octubre de este año.

A la espera de que la Comisión Europea evalúe el cumplimiento de los 44 hitos y 17 objetivos del cuarto desembolso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, iniciado ya 2024, y en este complejo contexto parlamentario, **debería estar en marcha ya la aprobación de las reformas contempladas en el quinto tramo** (cuya solicitud, de forma indicativa, debería realizarse antes de que finalice marzo), de entre las que destacan las reformas derivadas de las recomendaciones del comité de expertos que elaboraron el Libro Blanco para la reforma fiscal, la Ley de diversidad familiar, la Ley de Servicios Sociales, o la Ley de aguas, entre otras normas todas ellas que deben ser aprobadas por unas Cortes Generales que aún no tienen noticia de ellas en esta legislatura. De cara a final de año, deberán estar aprobadas, entre otras, la Ley de Defensa del Cliente financiero, la Ley del Cine, la Ley de movilidad sostenible y la Ley de Medidas para la Equidad, Universalidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud.

En paralelo, **el peso de los objetivos de inversión va a ir creciendo en detrimento del de los hitos de reformas**. Ello obligará a agilizar el despliegue de los fondos y las inversiones para facilitar el cumplimiento de los citados objetivos, de entre los que destacan, en relación con el quinto pago, la publicación de la concesión de al menos 250 millones euros en convocatorias de apoyo a proyectos innovadores de fomento de la electromovilidad, la renovación de al menos 100 vehículos especiales para la extinción de incendios, la puesta en funcionamiento de infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales que presten servicio al equivalente de un mínimo de 175.000 habitantes, o la implementación de nuevos servicios de asistencia de atención a la dependencia a distancia por valor de 304 millones de euros como mínimo.

El Gobierno de España actualiza los equipos al frente de la coordinación del despliegue del Plan de Recuperación

Se señalan algunos nombramientos realizados estas últimas semanas que tienen responsabilidades directas vinculadas con la gestión del PRTR:

- ▶ **Nuevo titular del Ministerio de Economía**, comercio y empresa, Carlos Cuerpo, así como nuevo **secretario de estado de Economía** y apoyo a la empresa, Israel Arroyo.
- ▶ Dentro del Ministerio de Hacienda se mantiene la **Secretaría General de Fondos Europeos**, de la que, a su vez, dependen la Dirección General de Fondos Europeos y la **Dirección General del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**;
- ▶ Dentro del Ministerio de Trabajo y Economía Social y, a su vez, dependiendo de la Secretaría de Estado de Economía Social, se encuentra el **Comisionado Especial para la Economía Social**, con rango de Subsecretaría.
- ▶ Dentro del Ministerio de Industria y Turismo, está la Secretaría de Estado de Industria, de la que dependen el **Comisionado especial para el PERTE Agroalimentario**, con rango de Subsecretaría; el **Comisionado especial para el PERTE de Descarbonización Industrial**, con rango de Subsecretaría; y el **Comisionado especial para el PERTE para el desarrollo de un ecosistema para la fabricación del Vehículo Eléctrico y Conectado**, con rango de Subsecretaría.
- ▶ En el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se ubican el **Comisionado para las Energías Renovables, Hidrógeno y Almacenamiento**, con rango de Subsecretaría; el **Comisionado del Ciclo del Agua y Restauración de Ecosistemas**, con rango de Subsecretaría; y, el **Comisionado para la Economía Circular**, con rango de Subsecretaría.

Visión EY



¿En qué punto se encuentran los fondos destinados a I+D+i+d?

Chus Escobar / Cristina Carcelén
Angel Luis Martínez



Plan de recuperación: cinco tareas para el nuevo curso (ey.com)

Chus Escobar / Ignacio Niño
Cristina Carcelén



El PERTE agroalimentario, ¿suficiente para transformar el sector?

Pedro Valdés



Primer aniversario del Mecanismo Europeo de Recuperación

Chus Escobar
Juan Pablo Riesgo

- ▶ En el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, se suprime el **Comisionado para el PERTE Aeroespacial**.
- ▶ Dentro del Ministerio de Transformación Digital se ubica el **Comisionado Especial para la Alianza por la Nueva Economía de la Lengua**, con rango de Subsecretaría, del que depende la **Oficina del Comisionado Especial para la Alianza por la Nueva Economía de la Lengua**, con rango de Dirección General.

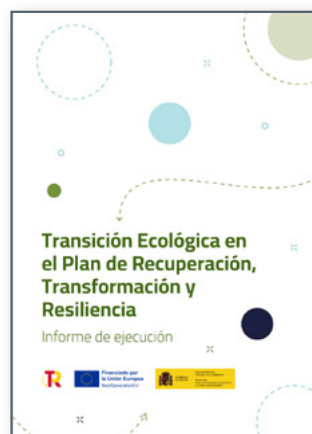
El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publica el primer informe de Transición Ecológica en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha publicado el primer informe para analizar cómo los fondos del PRTR contribuyen a la transición ecológica en tres áreas principales: biodiversidad y ecosistemas; mitigación del cambio climático y energía, y lucha contra la contaminación y mejor gestión de los recursos.

Este análisis, de carácter transversal a todo el PRTR y a todas las componentes gestionadas por los distintos ministerios, detalla cuáles son los principales ámbitos de inversión, al tiempo que da cuenta del avance de ejecución de estas inversiones.

La Adenda al PRTR no hace sino reforzar las principales inversiones, PERTEs con un impacto medioambiental muy positivo, como el PERTE ERHA, el PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua, el PERTE de Economía Circular o el PERTE de Descarbonización, al tiempo que pone más de 30.000 millones en préstamos a disposición de las CCAA y de las pymes para inversiones con impacto climático positivo, a través del Fondo de Resiliencia Autonómica y de la Línea ICO-Verde. Las inversiones puestas en marcha desde febrero de 2020 avanzan a buen ritmo con líneas destacables tales como los programas MOVES II y III, destinados a la compra de vehículos eléctricos e híbridos enchufables, que ya han convocado más de 1.000 millones en ayudas, los más de 500 millones que ya se están ejecutando en obras de modernización de regadíos para promover el ahorro del agua y energético, los más de 120 millones en subvenciones para la restauración de ecosistemas e infraestructura verde o los más de 1.200 millones en ayudas para autoconsumo ya convocadas.

El informe pone en evidencia la importancia dada por el PRTR a ejes transversales que facilitan la transición ecológica y la hacen más duradera en el tiempo, como la inversión en empleo verde, en investigación y en sistemas de producción sostenible.



Visión EY



2022: un año determinante para la recuperación de la economía española

Juan Pablo Riesgo
Andrés Pereda



Transformar la Administración para desplegar los fondos Next Generation

Luis María Bautista



Por qué es urgente activar la formación para adaptarse al nuevo modelo laboral

Jorge Aguirre



¿Hay vida más allá de Next Generation EU?

Silvia López-Palomino

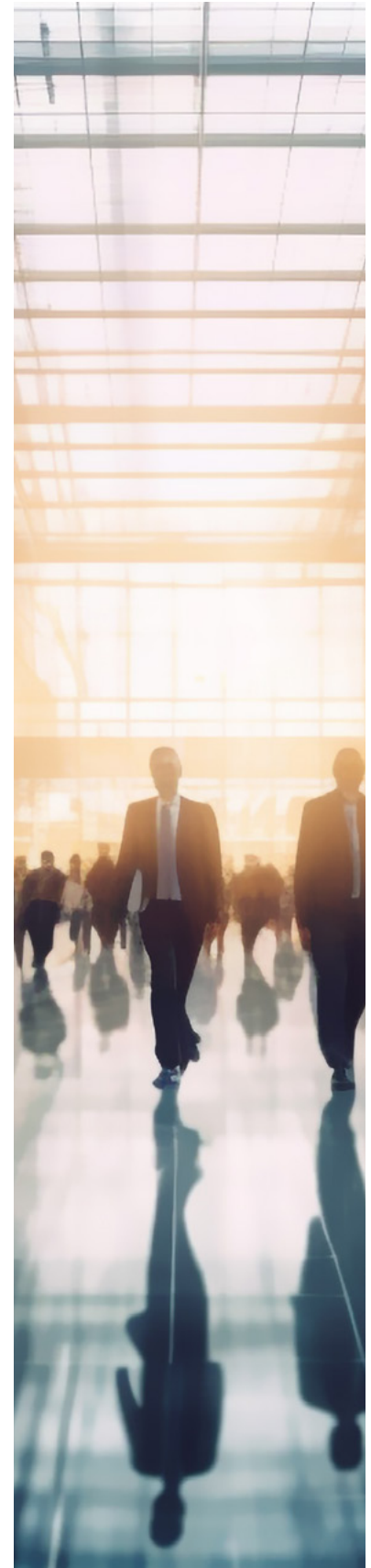
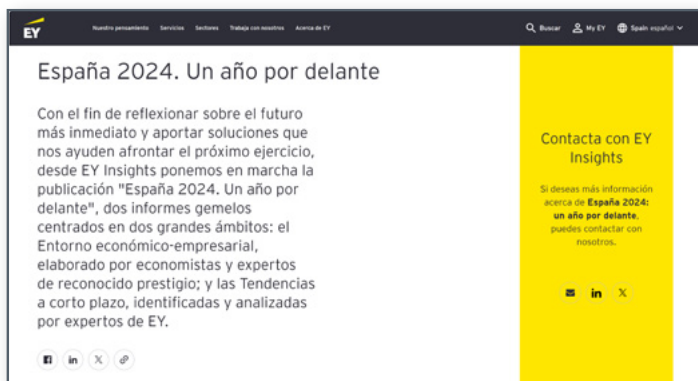
España 2024. Un año por delante

Esta edición del **Radar Next Generation** incorpora algunos artículos del informe 'España 2024. Un año por delante' de EY Insights. Se trata de dos informes gemelos centrados en dos grandes ámbitos: el Entorno económico-empresarial, elaborado por economistas y expertos de reconocido prestigio; y las Tendencias a corto plazo, identificadas y analizadas por expertos de EY.

En esta publicación destacamos algunas contribuciones elaboradas por expertos de la Firma que guardan relación con los fondos europeos.

1. **"La Transformación del Sector Público: Claves y Palancas para Avanzar en 2024"**
Por **Chus Escobar**, Socia Responsable de Sector Público en EY, y **Luis María Bautista**, Socio de Consulting para el Sector Público.
2. **"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en 2024: Necesidad de Avances Ante los Grandes Retos"**. Por **Ignacio Niño**, Senior Advisor en EY, y **Silvia López Palomino**, Socia de Sector Público y Fondos Europeos de EY.

Accede [a los documentos completos de 'España 2024'](#)



Oportunidades

Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

COMPONENTE 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana.

El Consejo de Ministros ha aprobado la **creación de una línea de avales para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación para incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como para mejorar el ya existente**. Los fondos están vinculados a la Adenda del PRTR de la Unión Europea. Esta línea de préstamos está relacionada con la Adenda del PRTR, que establece el desarrollo de una nueva inversión, línea de préstamos ICO para ampliar la vivienda social, con una dotación de 4.000 millones de euros del tramo de préstamos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Fue aprobada por la Comisión Europea el pasado 2 de octubre y su creación permitirá la construcción de más de 40.000 viviendas públicas y privadas destinadas al alquiler asequible. De esta forma, la línea de préstamos para el impulso de la vivienda social se complementará con una línea de avales que proporcionará cobertura financiera parcial para la realización de proyectos por un importe máximo de hasta 2.000 millones de euros para la construcción de edificios energéticamente eficientes o la rehabilitación con criterios de eficiencia energética. Mediante este Real Decreto-ley se autoriza al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para que, mediante convenio con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), por un plazo de hasta treinta y cinco años, se desarrolle una línea de avales que ofrezcan cobertura parcial del Estado, para la financiación a promotores públicos y privados en forma de préstamo dentro de la Facilidad ICO del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para promoción de vivienda social.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/gobierno-refuerza-apoyo-constructores-publicos-privados-construccion-vivienda-precio-asequible-prtr?source=email>

COMPONENTE 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero.

El Ministerio y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa) han rubricado **tres convenios de colaboración que supondrán movilizar una inversión público-privada de 745,40 millones de euros en 11 comunidades autónomas**. Estas inversiones son clave para impulsar el regadío sostenible, eficiente y moderno, que es pilar fundamental del sistema agroalimentario español, pero también para garantizar el futuro del medio rural. Dos de los tres convenios firmados están enmarcados en el PRTR y cuentan, por tanto, con financiación de fondos europeos "Next Generation". El primero de ellos es una adenda a la segunda fase del plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos del PRTR que movilizará una inversión de 259,69 millones de euros, de los que 207,75 millones serán aportados de fondos públicos y 51,94 millones por las comunidades de regantes. Este paquete incluye nueve nuevas actuaciones (dos en Andalucía, en Castilla y León y en Extremadura y una en Aragón, Comunidad Valenciana y Región de Murcia) y la finalización de otras 6 de modernización integral (Andalucía, Aragón, Cataluña, La Rioja, Región de Murcia y Canarias); el segundo convenio permitirá la puesta en marcha de la tercera fase del plan de modernización de regadíos del PRTR, que está dotado con 371,43 millones de euros para financiar nuevas actuaciones. La aportación estatal asciende a 260 millones de euros, en tanto que los usuarios de los riegos invertirán 111,43 millones. Los proyectos a ejecutar en esta tercera fase se localizan en las comunidades autónomas de Andalucía (4), Aragón (4), Castilla y León (2) y Cataluña (2).

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/agricultura/Paginas/2023/301123-planas-regadio-sostenible.aspx>



COMPONENTE 6: Movilidad sostenible segura y conectada.

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha adjudicado definitivamente 26,1 millones de euros en **ayudas a ocho operadores ferroviarios de mercancías, en el marco de la primera convocatoria del programa de eco-incentivos ferroviarios del Plan de Recuperación**. El objetivo de las subvenciones es contribuir a impulsar el tráfico de mercancías por ferrocarril, mejorar el desempeño ambiental de la actividad y reequilibrar el reparto modal para incrementar el peso del tren. Los ocho operadores beneficiarios son Renfe Mercancías, Captrain España, Medway, Transfesa Logistics, Low Cost Eail, CSP Logiten, Go Transport Servicios y CEFSa. Las cantidades concedidas oscilan entre los 275.000 euros y los 13,7 millones de euros. Se han asignado en función de los tráficos realizados entre los meses de abril y diciembre de 2022, que hayan supuesto una mejora con respecto al mismo periodo del año anterior o a la media de los dos años anteriores. El incentivo propuesto se devenga en función de las toneladas-kilómetro transportadas en la Red Ferroviaria de Interés General y el desempeño ambiental de este transporte. Así, una empresa recibe una mayor o menor ayuda en función de la evolución de su actividad, la ocupación de los vagones de carga y el tipo de tracción de las locomotoras. Estas ayudas, destinadas a operadores ferroviarios de mercancías, forman parte del Programa de apoyo al transporte sostenible y digital incluido en el Componente 6 del PRTR.

<https://planderrecuperacion.gob.es/noticias/transportes-adjudica-26-millones-euros-ayudas-ocho-operadores-ferroviarios-incentivar-transporte-mercancias-eco-incentivo-prtr>

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha activado el **tercer proceso de selección de navieras para que puedan obtener la condición de entidad colaboradora. Las empresas seleccionadas participarán en la gestión de las ayudas de la tercera convocatoria del eco-incentivo marítimo, correspondiente al periodo de elegibilidad entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025**. La convocatoria de ayudas, con una dotación prevista de 20 millones de euros de los fondos NextGenerationEU, está dirigida a transportistas, cargadores y operadores de transporte para que suban sus camiones a los buques como alternativa al transporte por carretera. En total, el programa de eco-incentivo marítimo dispone de un presupuesto inicial global de 60 millones de euros, distribuidos equitativamente entre las tres anualidades previstas. Para ser entidad colaboradora del programa, las navieras deben cumplir una serie de condiciones como estar establecidas en un país de la Unión Europea (por ejemplo, que tenga el domicilio fiscal en un Estado miembro); estar legalmente autorizadas para realizar transporte marítimo de mercancías entre dos países de UE; y tener al menos un servicio ya operativo que sea elegible. Las navieras dispondrán de 15 días hábiles desde el 8 de enero para participar en este tercer proceso de selección, tal y como se indica en el artículo 35 de la Orden Ministerial 391/2022, esto es desde el 8 al 29 de enero de 2024. Las empresas que han participado en los dos ciclos anteriores como entidades colaboradoras pueden presentar nuevos servicios elegibles o modificaciones de los ya seleccionados.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes-movilidad-sostenible/Paginas/2024/080124-incentivos-transporte-maritimo-mercancias.aspx>

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha abierto el **plazo de solicitud de ayudas de la segunda convocatoria del eco-incentivo ferroviario, dotada con 25 millones de euros de los fondos NextGenerationEU**. El objetivo de las subvenciones, dirigidas a operadores ferroviarios, es contribuir a impulsar el tráfico de mercancías por tren, mejorar el desempeño ambiental de la actividad y reequilibrar el reparto modal para incrementar el peso del tren. El periodo para solicitar los fondos para subvencionar los tráficos elegibles, realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, comenzó el 1 de enero y estará abierto el 1 de abril de 2024. La documentación se



presentará por vía electrónica en el portal de gestión de subvenciones de la sede electrónica del Ministerio. En caso de que el crédito solicitado por las entidades interesadas exceda el presupuesto disponible, se procederá al prorrateo entre los beneficiarios de la subvención del importe global máximo. Para optar a las ayudas, los potenciales beneficiarios deberán haber registrado durante 2023 un tráfico mayor o igual a la media de los tráficos realizados durante el mismo periodo de los dos años anteriores, así como conseguir una ocupación o eficiencia de más del 20%, entre otros requisitos. El incentivo propuesto se devenga en función de las toneladas-kilómetro transportadas en la Red Ferroviaria de Interés General y el desempeño ambiental de este transporte. Así, las empresas recibirán una mayor o menor ayuda en función de la evolución de su actividad, la ocupación de sus vagones de carga o el tipo de tracción de las locomotoras. El programa de eco-incentivos está orientado a transformar el sistema de transporte de mercancías, que implica requisitos y cambios por parte de sus actores. Unas ayudas que forman parte del Programa de apoyo al transporte sostenible y digital incluido en el Componente 6 del PRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes-movilidad-sostenible/Paginas/2024/020124-ayudas-transporte-ferroviario-mercancias.aspx>

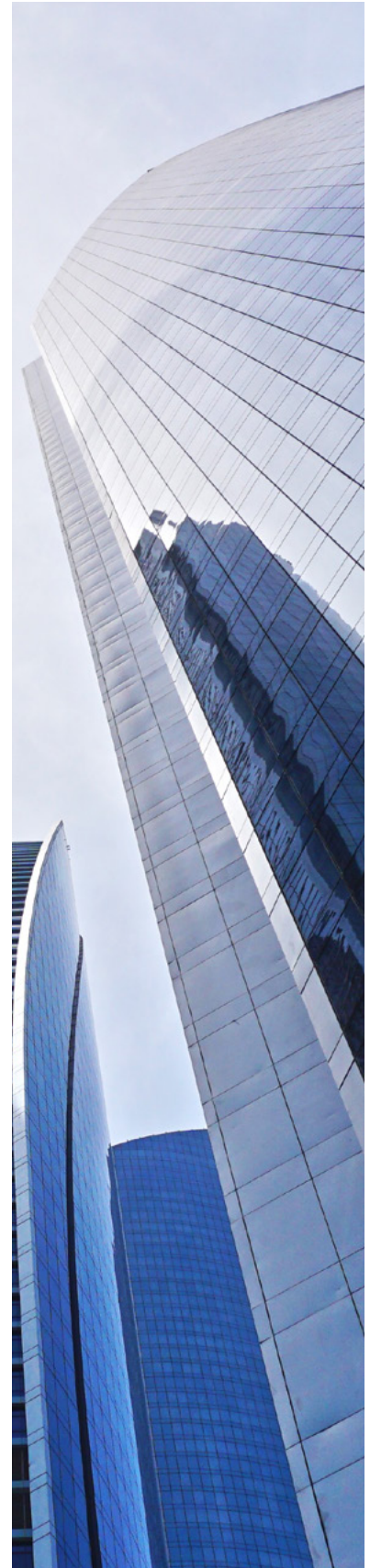
COMPONENTE 7: Despliegue e integración de energías renovables.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha asignado, a través del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), 84,86 millones de euros del PRTR a **51 proyectos de generación eléctrica renovable en las islas Canarias**. El Programa de apoyo pone especial énfasis en las iniciativas vinculadas al almacenamiento energético y la seguridad de la red y se subvencionan también instalaciones con producción de hidrógeno renovable.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/transicion-ecologica-concede-85-millones-euros-51-proyectos-energias-renovables-almacenamiento-canarias-prtr>

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) respalda más un centenar de proyectos de distintos ámbitos gracias a los fondos del PRTR. La **resolución definitiva de los concursos de las líneas de ayudas CE Implementa 3 y 4, destinados a la financiación de comunidades energéticas; de H2 Pioneros 2, enfocado a la innovación en la cadena de valor del hidrógeno verde, y de las ayudas para la ejecución de proyectos renovables y almacenamiento en Canarias** suponen el apoyo a 140 proyectos en todo el territorio nacional por un importe total de 635 millones de euros. Gestionadas por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), organismo dependiente del MITECO, tanto la segunda convocatoria del Programa H2 Pioneros, destinada al desarrollo de proyectos innovadores de hidrógeno renovable y dotada con 150 millones, como la tercera y la cuarta del Programa CE Implementa, dotada con 40 millones, y la destinada al incremento de potencia renovable en Canarias, con un presupuesto de 84,9 millones de euros han agotado todo el presupuesto disponible:

- ▶ Doce nuevos proyectos de producción y uso conjunto de hidrógeno renovable en la industria, transporte pesado y otros sectores de difícil descarbonización recibirán los 150 millones de euros de la segunda **convocatoria de H2 Pioneros**, según la resolución definitiva aprobada por el MITECO. Esta línea de ayudas, diseñada para impulsar iniciativas innovadoras al objeto de demostrar la viabilidad de nuevos modelos de negocio basados en hidrógeno verde y activar el mercado, reedita así el éxito de la primera edición, que en abril pasado también agotó la dotación disponible, otros 150 millones de euros del PRTR repartidos en incentivos a 19 proyectos. Los 12 proyectos mejor valorados por el IDAE, gestor del programa, comparten un planteamiento integrado de producción de hidrógeno verde por electrólisis a partir de fuentes renovables y su consumo en actividades y procesos industriales en un



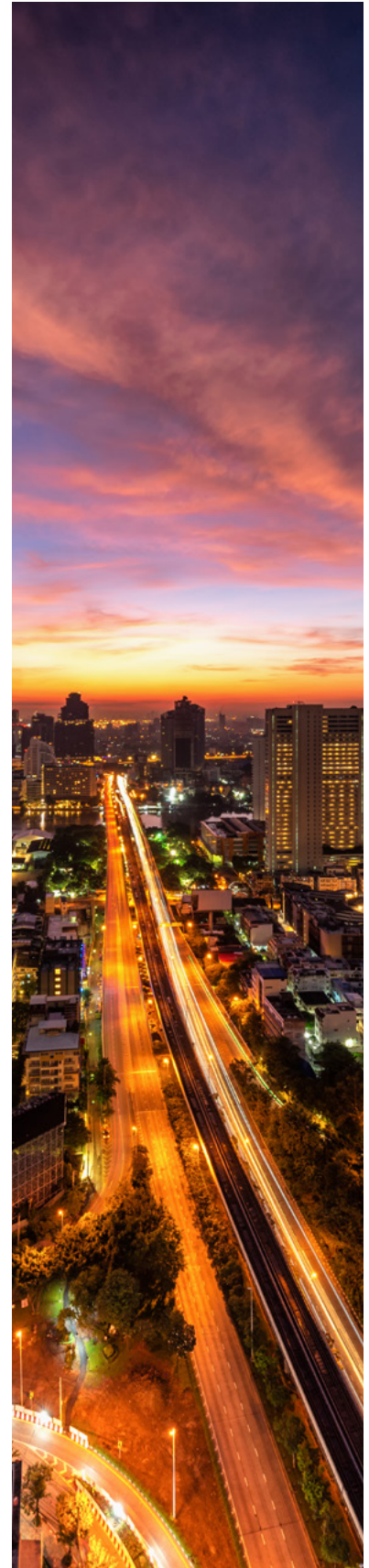
emplazamiento cercano. Entre los beneficiarios, siete de las iniciativas incorporan aplicaciones en movilidad pesada y tres acometen actuaciones que se desarrollarán en ubicaciones asociadas con los puertos de Bilbao, Gijón y Sevilla. Además, diez de los proyectos se ubican en zonas de Transición Justa y/o Reto Demográfico, lo que representa el 78% del total de las ayudas concedidas. Por comunidades autónomas, Andalucía (3) y Castilla-La Mancha (2) son las mejor representadas. Los demás se localizan en Aragón, Castilla y León, Navarra, Euskadi, Cataluña, Galicia y Asturias.

- ▶ El **Programa CE Implementa cuenta ya también con resolución definitiva en la tercera y la cuarta de sus convocatorias**, que han formalizado la adjudicación de otros 40 millones del PRTR en subvenciones a iniciativas pioneras para la creación de 77 nuevas comunidades energéticas en toda España. Esta resolución se suma a la de las dos fases previas y eleva a 134 el total de proyectos beneficiados por esta línea de ayudas que busca impulsar la participación de los consumidores en el sistema energético para democratizarlo, asentar el despliegue renovable en el territorio y contribuir a los objetivos de descarbonización. Por un lado, la resolución definitiva del **Programa CE Implementa 3**, dotada con 10 millones, se ha dirigido a proyectos con un límite presupuestario de hasta un millón de euros. Las 52 iniciativas se reparten entre Cataluña (12), Castilla-La Mancha (8), Aragón y Navarra (5), Andalucía, Castilla y León, Madrid, Extremadura y Galicia (3); Cantabria y Comunitat Valenciana (2) y La Rioja, Murcia y Principado de Asturias (1). La mayoría son personas físicas agrupadas en asociaciones y/o cooperativas, además de pymes y otras categorías de asociados que suman un total de 10.483 beneficiarios. Por otro, el **Programa CE Implementa 4** se ha resuelto con la adjudicación de 30 millones a 25 proyectos, en este caso de mayor envergadura. Por comunidades, 12 de los expedientes corresponden a Andalucía, en Euskadi hay 6, 4 en Cataluña, y los otros 3 se ubican en la Comunitat Valenciana, Navarra y Comunidad de Madrid. Las cooperativas protagonizan esta línea de ayudas, casi un 90% proyectos encajan en esta figura. En total, esta resolución beneficia a 2.615 socios, ya sean personas físicas, entidades locales o pymes.
- ▶ Finalmente, 51 proyectos han resultado adjudicatarios en la **convocatoria destinada específicamente a la generación eléctrica a partir de fuentes renovables en las Islas Canarias**, una convocatoria en que también se han potenciado especialmente iniciativas vinculadas al almacenamiento energético y la seguridad de la red, así como las instalaciones con producción de hidrógeno renovable. En conjunto, las 51 iniciativas ampliarán la capacidad de almacenamiento en el archipiélago en más de 191 MWh, así como la potencia de generación renovable en las islas en 92,40 MW. Asimismo, se amplía la potencia de producción de hidrógeno en casi 6MW.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/211223-proyectos-transicion-energetica.aspx>

De igual manera, también el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), adjudica **28 millones de euros del PRTR para impulsar instalaciones de generación renovable con especial estímulo al almacenamiento y la seguridad de la red en Baleares**. En concreto, se conceden ayudas a 15 proyectos fotovoltaicos híbridos con almacenamiento, que incrementarán la generación renovable en 49,625 MW y cuentan, conjuntamente, con una capacidad de almacenamiento de 53,50 MWh. Entre los proyectos seleccionados, 14 están vinculados a nuevas instalaciones fotovoltaicas y la gran mayoría llevará a cabo campañas de crowdfunding para contar con la requerida participación ciudadana. Además, se ha priorizado el acceso de los pequeños actores al mercado eléctrico con 4 proyectos de menos de 1 MW de potencia de generación y otros 5 por debajo de los 5 MW. Estas ayudas, incluidas dentro de la Componente 7, Inversión 2, Energía Sostenible en las Islas, del PRTR, cubren entre un 40% y un 65% de la inversión realizada.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/transicion-ecologica-concede-28-millones-euros-15-proyectos-ampliar-potencia-energia-renovable-almacenamiento-baleares-prtr>



COMPONENTE 10: Estrategia de Transición Justa.

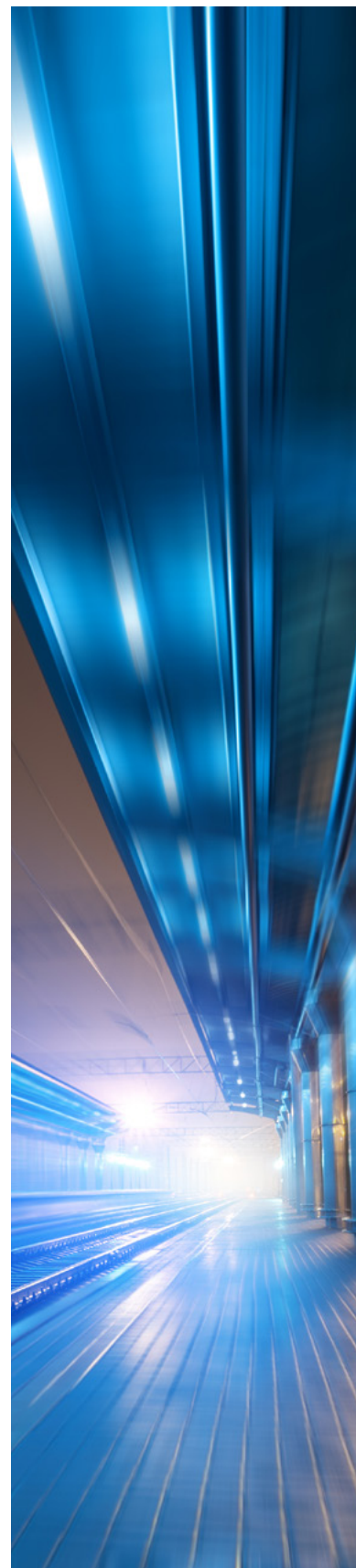
El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha publicado en el BOE la Orden TED/1381/2023, sobre las **bases reguladoras del programa de ayudas a entidades locales del Plan de Infraestructuras públicas en las zonas de Transición Justa del Instituto para la Transición Justa (ITJ)**. También se ha publicado la convocatoria de ayudas asociada, dotada con 25 millones de euros, con cargo al PRTR. Podrán optar a recibirlas, en régimen de concurrencia competitiva, los 197 municipios enclavados en zonas incluidas en los procesos de los convenios de transición justa. Se brinda así una nueva oportunidad a proyectos elegibles presentados por los entes locales en la anterior convocatoria (Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre) que tenían la calidad técnica necesaria y que no resultaron adjudicatarios debido al importante nivel de participación alcanzado y al límite presupuestario. Las subvenciones irán dirigidas a financiar el coste de ejecución de proyectos en inmuebles y espacios públicos y bienes de dominio público. Permitirán la rehabilitación y transformación para nuevos usos de bienes, espacios y terrenos de titularidad pública, que refuercen el componente social, medioambiental y digital de los espacios públicos o ayuden a la creación de otros nuevos. Los beneficiarios podrán ser entidades locales, diputaciones y comunidades autónomas uniprovinciales que desarrollen proyectos en municipios de las zonas de transición justa. La convocatoria se articulará por gestión centralizada del ITJ. El máximo financiable por actuación será del 100% de los costes, a través fondos europeos articulados mediante el componente 10 del PRTR. El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 20 de enero de 2024 y se publicará en la página Web del ITJ.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/transicion-ecologica-lanza-ayudas-25-millones-euros-infraestructuras-municipales-zonas-transicion-justa-prtr?source=email>

COMPONENTE 12: Política industrial España 2030.

El Consejo de Ministros ha aprobado la **creación de un nuevo instrumento financiero, el Fondo de Coinversión (FOCO)**, que estará dotado con 2.000 millones de euros procedentes de los fondos europeos Next Generation EU que se despliegan en la segunda fase del Plan de Recuperación. **El objetivo de este fondo es contribuir a la transformación del modelo productivo español mediante la atracción de inversión extranjera hacia empresas privadas que acometan inversiones en España en actividades alineadas con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como la transición energética, la transformación digital, la movilidad sostenible, la biotecnología o la agricultura sostenible.** El Fondo de Coinversión es uno de los nuevos instrumentos para otorgar financiación con fondos europeos Next Generation EU incluidos en la Adenda del Plan de Recuperación, cuya gestión se ha encomendado a sociedad pública COFIDES. A través de este fondo se realizarán prioritariamente inversiones de capital, siempre en régimen de coinversión con inversores extranjeros, tanto públicos como privados. Los coinversores deberán aportar, para cada operación, un volumen de inversión como mínimo equivalente al de FOCO. El Fondo podrá realizar inversiones directas en empresas y también tomará participaciones de capital en vehículos de inversión que apoyen nuevas inversiones en España en los sectores objetivo de FOCO.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/Gobierno-pone-marcha-nuevo-fondo-2000-millones-euros-atraer-inversion-extranjera-Espana-sectores-estrategicos-prtr>



COMPONENTE 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

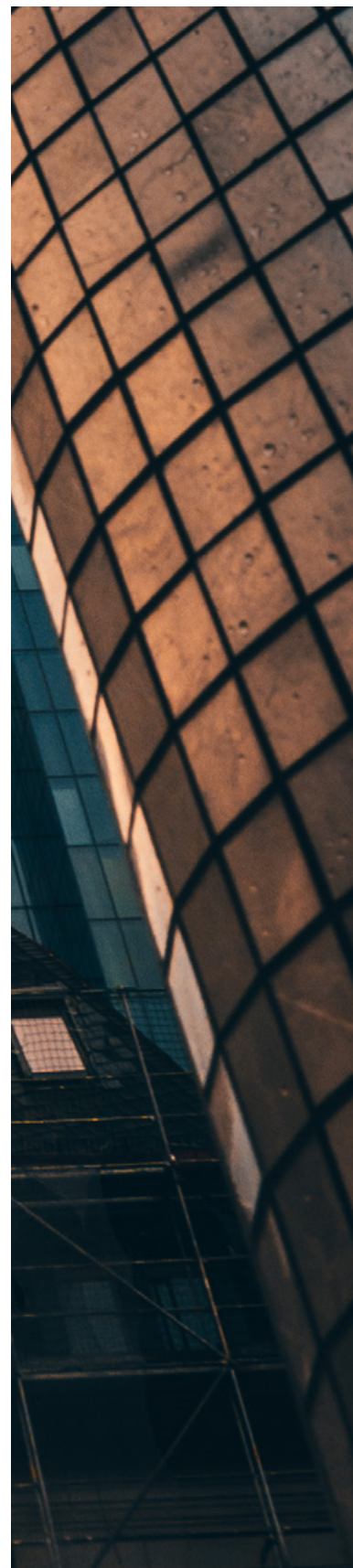
El Consejo de Ministros ha autorizado la **distribución territorial entre comunidades autónomas y ciudades autónomas de 108 millones de euros para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas para el ejercicio 2023**, en el marco del Componente 14 del PRTR. Este Acuerdo deberá ratificarse en la Conferencia Sectorial de Turismo. El criterio objetivo de reparto territorial considera el número de establecimientos y número de habitaciones ofertadas por cada Comunidad Autónoma, que figuran en la Encuesta de Ocupación Hotelera de 2019, última disponible antes de la pandemia. Los beneficiarios de este Acuerdo de reparto son las CCAA. Estas deberán asignar, a través de las convocatorias de subvenciones que efectúen en sus respectivos territorios, el presupuesto que les haya correspondido a los destinatarios últimos; es decir, a las empresas del sector turístico definidas en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial: transporte de pasajeros, hoteles, alojamientos, campings, restauración, alquiler de vehículos, agencias de viajes, operadores turísticos, organización de convenciones y ferias, etc.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/gobierno-aprueba-distribuir-108-millones-euros-comunidades-autonomas-proyectos-eficiencia-energetica-empresas-turisticas-prtr>

El Ministerio de Industria y Turismo y las comunidades autónomas han acordado, en el marco de la Conferencia Sectorial de Turismo, el **reparto territorial de 183 millones de euros del Plan de Recuperación en ayudas para planes de sostenibilidad social, eficiencia energética y formación en competencias digitales del sector turístico**. En el primero de los acuerdos adoptados, la Conferencia Sectorial ha aprobado el reparto territorial de 119 millones de euros del PRTR (componente 14) para financiar proyectos de eficiencia energética de las empresas turísticas (oficialmente denominado Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas). Una inversión que el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del 5 de diciembre y que incrementará la competitividad de nuestras empresas turísticas. Las actuaciones subvencionables deben dedicarse a la mejora de la eficiencia energética, medidas de gestión de residuos, fomento de los suministros de proximidad y mejora en instalaciones y equipos en materia de iluminación, climatización y almacenamiento térmico. Además, se ha acordado el reparto de un segundo paquete de fondos europeos de más de 10 millones de euros destinado a inversiones para Planes de Sostenibilidad Social del Turismo (Componente 14 del Plan de Recuperación). Estos planes se materializarán en guías para favorecer la diversidad en el empleo, trabajos de recopilación de buenas prácticas o planes de sensibilización basados en acciones de formación para profesionales del sector turístico. Por último, se ha establecido el reparto de 54 millones en ayudas del Plan de Competencias Digitales en Turismo (Componente 19 del Plan de Recuperación). Los destinatarios de estas acciones formativas, que tendrán una duración de 150 horas, serán las pymes y los trabajadores del sector turístico, y está previsto que participen 19.350 personas antes de finalizar el segundo trimestre de 2026.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria-turismo/Paginas/2023/291223-sostenibilidad-sector-turistico.aspx>

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 30 de diciembre la **orden de bases que regulará la concesión de ayudas por parte del Ministerio de Industria y Turismo, en régimen de concurrencia competitiva, para que las entidades públicas locales desplieguen plataformas inteligentes que contribuyan a la transformación digital de los destinos y del sector turístico**. El objetivo es que estas plataformas y soluciones digitales permitan a todos los agentes relacionarse con el turista de manera digital e inteligente y mejorar la gestión del destino, atendiendo también a la necesidad de mejorar la relación entre turistas y residentes. Igualmente, persigue mejorar la competitividad y sostenibilidad de los destinos en base a soluciones digitales



e inteligentes. Se podrán acoger a esta línea de ayudas, que está dotada con 96 millones de euros, las entidades públicas locales que sean miembros titulares de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes o aquellas que hayan presentado su solicitud de adhesión. Del total de las ayudas, se destinarán 38 millones de euros a diputaciones, cabildos y consejos insulares y 58 millones de euros al resto de entidades locales. El presupuesto máximo financiable por proyecto será de 6 millones de euros. Esta línea de ayudas del Ministerio de Industria y Turismo está recogida en el Componente 14 del PRTR del Gobierno de España, en concreto en el marco del proyecto Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos, cuyo objetivo es implementar actuaciones de impulso a la digitalización de los destinos turísticos y de las empresas turísticas.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria-turismo/Paginas/2024/050124-ayudas-digitalizacion-destinos-turisticos.aspx>

También en el Boletín Oficial del Estado (BOE) se ha publicado el 28 de diciembre, la **orden de bases que regularán la concesión de la segunda convocatoria de ayudas destinadas al apoyo a la competitividad de las empresas del sector turístico y que contengan mejoras en la digitalización e inteligencia aplicados a la gestión, promoción, sostenibilidad, puesta en valor y difusión para destinos y sector turístico**. Esta segunda convocatoria dispone de un presupuesto de 104 millones de euros dirigido al desarrollo e implantación de proyectos tecnológicos singulares y transformadores. Esta nueva línea de ayudas del Ministerio de Industria y Turismo, que se suman a los 25 millones de euros de la convocatoria de 2021, forma parte del PRTR del Gobierno de España. Como novedad respecto a la convocatoria de 2021, esta facilita el acceso de las pymes a la financiación, permitiendo que sean más las empresas que se benefician de las ayudas. Así, a esta convocatoria podrán concurrir, además de las agrupaciones de empresas, las asociaciones sin ánimo de lucro, federaciones y confederaciones del sector turístico que acrediten que no realizan actividad económica y las propias empresas a título individual.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria-turismo/Paginas/2024/040124-ayudas-digitalizacion-sector-turistico.aspx>

El Ministerio de Industria y Turismo ha publicado, en el BOE de 13 de enero, el extracto de la Orden ITU/1391/2023, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las **bases reguladoras de ayudas para proyectos de digitalización de “Última Milla” en empresas del sector turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al año 2023**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los Beneficiarios serán empresas del sector turístico con personalidad jurídica y domicilio fiscal en España; asociaciones sin ánimo de lucro, federaciones y confederaciones del sector turístico; y empresas tecnológicas con experiencia en turismo.

El objeto es para Proyectos singulares y transformadores en digitalización e inteligencia aplicada a la gestión y promoción turística. Entre ello se incluyen desarrollo tecnológico innovador, implantación y adopción de nuevas tecnologías, y proyectos específicos para PYMES.

Las líneas de proyectos concretas de la Orden ITU/1391/2023 para la digitalización de “Última Milla” en el sector turístico son:

- ▶ **Línea 1** - Proyectos de Desarrollo Tecnológico Innovadores: Estos proyectos deben incorporar tecnologías emergentes o de nuevo desarrollo con un riesgo tecnológico medio/alto. Deben estar muy cercanos al mercado y mejorar la competitividad del sector turístico.
- ▶ **Línea 2** - Proyectos de Implantación y Adopción de Nuevas Tecnologías: Incluye proyectos que demuestren conocimientos y/o tecnologías testadas en el mercado. Estos proyectos deben tener un riesgo tecnológico bajo y estar dirigidos a mejorar la competitividad mediante la implantación de tecnologías existentes.



- **Línea 3** - Proyectos Específicos para PYMES: Se centra en la implantación y adopción por PYMES de tecnologías ya testadas en el mercado. Los proyectos deben vincularse a tecnologías relacionadas con la sensorización, seguridad de visitantes, análisis de la demanda turística, sostenibilidad, y gestión eficiente.

En lo referente a cuantía e Intensidad de la Ayuda, se distribuyen 104 millones de euros entre las tres líneas de proyectos, con diferentes intensidades máximas de ayuda según el tipo de beneficiario y proyecto.

El plazo para presentación es de dos meses desde la publicación del extracto.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/13/pdfs/BOE-B-2024-1038.pdf>

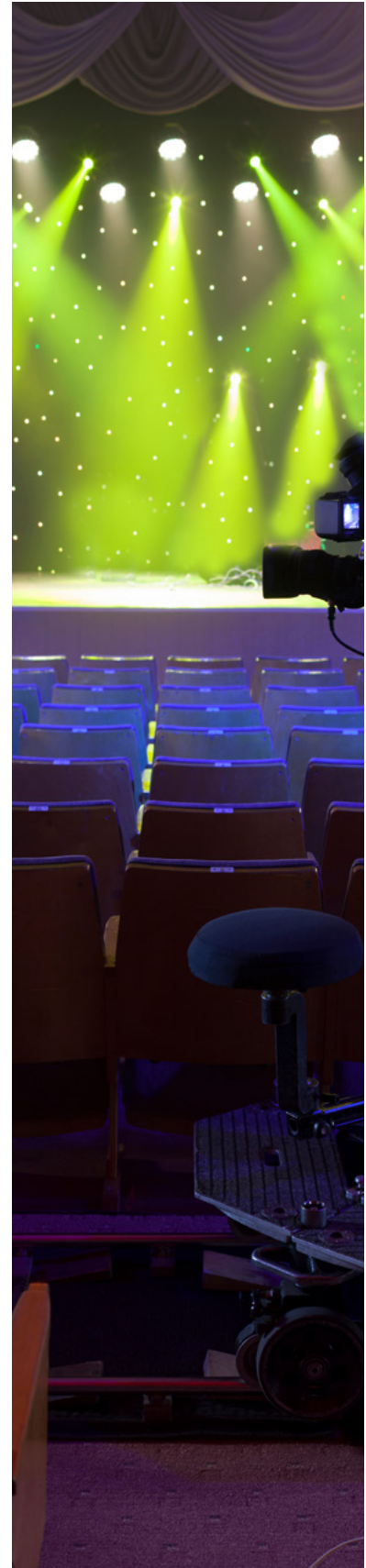
COMPONENTE 19: Plan Nacional de Competencias Digitales.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el 11 de diciembre las **bases reguladoras y la convocatoria de ayudas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) del ejercicio 2023, por valor de 21 millones de euros, para la financiación de proyectos innovadores de transformación territorial y lucha contra la despoblación**. Estas ayudas forman parte del Programa Reto Rural Digital, financiado con fondos del Plan de Recuperación (Plan Nacional de Competencias digitales, Componente 19), un programa orientado a financiar acciones de formación en competencias digitales de la población de zonas de reto demográfico. Esta convocatoria de ayudas se suma a la distribución de 69 millones de euros realizada a las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico en abril de 2023, completando el montante global del Programa (90 millones de euros). Mediante estas ayudas, de las que podrán ser beneficiarias las entidades sociales sin ánimo de lucro y las entidades locales, se van a financiar programas de formación para la adquisición de habilidades básicas de navegación digital, de realización de trámites digitales con las administraciones públicas o de solución de problemas en el entorno digital. Las solicitudes se deberán presentar en el plazo de 60 días naturales contados a partir del 12 de diciembre, y podrán presentarse en la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/111223-ayudas-capacitacion-digital-rural.aspx>

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes destina **más de 3,5 millones de euros a la creación de 146 nuevos centros de capacitación digital**. Con estas ayudas, procedentes del componente 19 del PRTR, la Red Estatal de Centros de Capacitación Digital se ampliará hasta las 1.193 unidades. Se prevé que pueda beneficiar a más de 55.500 personas mayores de 55 años y con bajo nivel de formación. La iniciativa pretende formar a la ciudadanía en competencias digitales transversales, ofreciendo oportunidades de formación con independencia del lugar de residencia. Todo ello para que pueda llevar a cabo comunicaciones y transacciones seguras en línea, utilizando sus propios dispositivos electrónicos, y para favorecer la alfabetización digital como instrumento de nuevas oportunidades de formación y aprendizaje. Estas ayudas irán destinadas a los Ayuntamientos para que pongan a disposición de los alumnos un espacio físico en el que se impartan las sesiones y garanticen la mejora de la cualificación y recualificación permanente, además de mentores y formadores. El Ministerio prevé publicar una nueva convocatoria próximamente por valor de 8,9 millones de euros para seguir impulsando esta red.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/educacion-fp-deportes/Paginas/2023/071223-capacitacion-digital.aspx>



COMPONENTE 25: España hub Audiovisual de Europa (Spain AVS Hub).

El Ministerio de Cultura, a través del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), ha resuelto el **segundo procedimiento de ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto de 2023 por un importe de 31.988.000 euros**. De esta dotación presupuestaria, 4 millones corresponden al PRTR y 27.988.000 euros se imputan al crédito disponible del Fondo de Protección a la Cinematografía del ICAA. La dotación presupuestaria total para la convocatoria de 2023 es de 62 millones de euros, resuelta en dos procedimientos, lo que supone un incremento de 6 millones de euros con respecto a 2022. En total, han solicitado ayudas 71 proyectos. De estos, 51 son solicitudes realizadas durante el plazo del segundo procedimiento y 20 se han incorporado como suplentes del primer procedimiento. Finalmente, han resultado beneficiarios en esta segunda fase 27 proyectos, de los cuales 25 corresponden a la categoría ficción por un importe de 29.398.000 euros, es decir, el 91,90% del importe total adjudicado; y los dos restantes corresponden a la categoría de animación por un importe de 2.590.000 euros. De estos 27 proyectos beneficiarios, 9 son coproducciones internacionales.

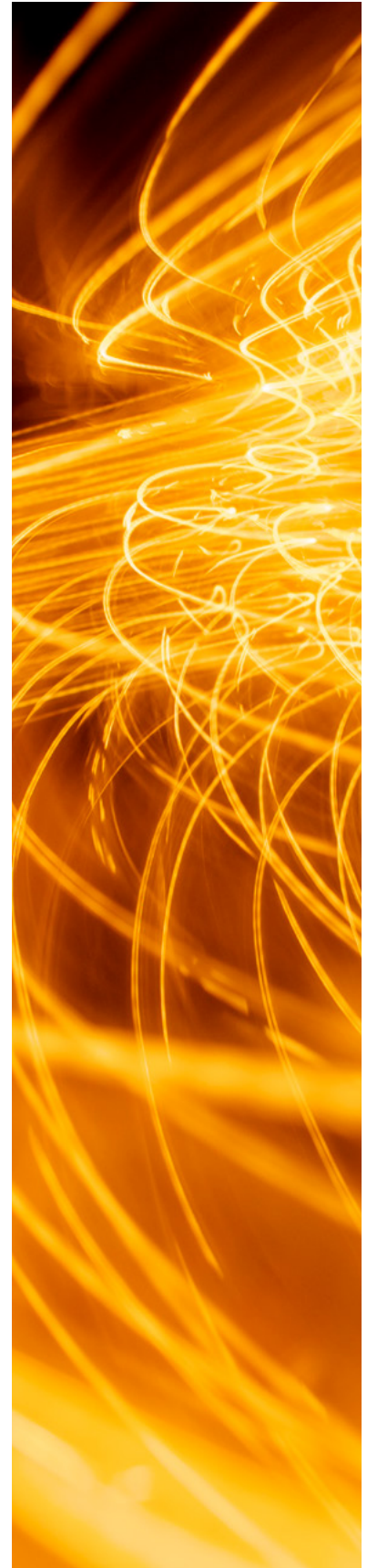
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/cultura/Paginas/2023/071223-ayudas-produccion-largometrajes.aspx>

El Ministerio de Cultura, a través la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, ha publicado la **orden por la que se convocan ayudas, por importe de 8 millones de euros, a la promoción del sector del videojuego, del pódcast y otras formas de creación digital, correspondientes a 2024, en el marco del PRTR**. Se trata de la tercera edición de esta línea de ayudas, que tiene por objeto el apoyo al ecosistema del videojuego, del pódcast y de la creación digital, debiendo tener los proyectos carácter y/o interés cultural. Los destinatarios son profesionales inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, las microempresas, pequeñas y medianas empresas con ánimo de lucro, de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que tengan residencia fiscal en España. Las actividades objeto de las ayudas son la preproducción, producción y distribución de videojuegos, de podcast y de otras formas de creación digital, incluyendo las experiencias narrativas en formatos RV, RA, RX, ya sean interactivos o no interactivos, experiencias narrativas orientadas a metaversos y otros. También contemplan dar apoyo a los programas de incubación, mentorización o aceleración de proyectos relacionados con dichas categorías, ya sean en formato físico, digital o híbrido (digital y físico); así como los eventos profesionales y las exposiciones culturales relativas al videojuego, al pódcast y a otras formas de creación digital. La ayuda concedida por el Ministerio de Cultura en esta convocatoria representa un máximo del 80% del coste total del proyecto. Como mínimo el 20% del proyecto debe financiarse con fondos propios o con otras aportaciones públicas o privadas. El importe máximo solicitado no podrá superar los 80.000 euros. Las solicitudes se enviarán a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura, dentro del plazo establecido, entre el 10 y el 30 de enero de 2024.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/cultura/Paginas/2024/050124-ayudas-videojuego-podcast.aspx>

COMPONENTE 26: Plan de fomento del sector del deporte.

El **programa de ayudas a Federaciones Deportivas Españolas para financiar el desarrollo de soluciones innovadoras en materia de inteligencia artificial y ciencia de datos, en su edición de 2023**, tiene como objeto el impulso de la innovación y el desarrollo de soluciones para mejorar el rendimiento deportivo. La convocatoria es una iniciativa del Ministerio de Cultura y Deporte que está gestionada por el Consejo Superior de Deportes (CSD). Las ayudas se enmarcan dentro del PRTR, en concreto en el Componente 26, denominado "Plan de fomento del sector deporte", en la inversión 1: Plan de Digitalización del Sector Deporte. El objetivo específico de la convocatoria



es fomentar la aplicación de inteligencia artificial y la ciencia de datos, impulsando la innovación y el desarrollo de soluciones para mejorar el rendimiento deportivo, optimizar la toma de decisiones estratégicas, enriquecer la experiencia del público y fomentar el análisis de datos en el ámbito deportivo en posibles áreas de actuación. El Consejo Superior de Deportes destinará a financiar las ayudas convocadas un importe máximo de hasta 5.500.000 euros. Las solicitudes podrán presentarse hasta el 31 de enero de 2024 a través de la Sede Electrónica del Consejo Superior de Deportes.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/conoce-ayudas-incorporar-inteligencia-artificial-ambito-deportivo-prtr>

Novedades relacionadas con los PERTE

Los PERTE tras la adenda al PRTR:

La aprobación definitiva de la Adenda ha supuesto un gran impulso a los PERTE. En efecto, con la Adenda, **se dotará a los PERTEs con casi 27.000 millones de recursos adicionales**, provenientes de las transferencias, los préstamos y el programa RepowerEU, que permitirán dar continuidad y completar las convocatorias de ayudas, financiar incentivos y realizar inversiones adicionales.

La adenda presenta los importes finales de cada uno de los 12 PERTE, sus importes adicionales frente a la primera parte del PRTR y la distribución de esos nuevos importes entre transferencias y préstamos. Ello se sintetiza con claridad en este cuadro:

PERTE	Adenda					TOTAL Fase 1 Plan+Adenda
	TRANSFERENCIAS FASE 1º PLAN	TRANSFERENCIAS ADICIONALES	PRÉSTAMOS	REPOWER ⁹	TOTAL	
Microelectrónica y Semi-conductores (Chip)	275,0	1.225,0	10.750,0	—	11.975,0	12.250
Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (ERHA)	6.600,0	1.556,6	—	2.640,0 ⁽⁹⁾	4.196,6	10.797
Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC)	2.870,0	250,0	1.000,0	—	1.250,0	4.120
Digitalización del Ciclo del Agua	430,0	1.250,0	1.805,0	—	3.055,0	3.485
Descarbonización Industrial	450,0	1.020,0	1.700,0	—	2.720,0	3.170
Economía de los Cuidados	766,3	1.000,0	—	—	1.000,0	1.766
Salud de Vanguardia	810,1	500,0	330,0	—	830,0	1.640
Industria agroalimentaria	747,0	150,0	460,0	—	610,0	1.357
Aeroespacial	590,7	100,0	240,0	—	340,0	931
Economía Circular	192,0	600,0	—	—	600,0	792
Nueva Economía de la Lengua	323,5	—	401,0	—	401,0	725
Naval	150,0	—	—	—	—	150
Total	14.205	7.652	16.686	2.640	26.978	41.182



Más allá de la agenda, a continuación, se destacan algunas novedades en relación con algunos de los PERTE ya en ejecución:

PERTE SALUD DE VANGUARDIA Y PERTE AEROESPACIAL

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha abierto una nueva convocatoria que cuenta con un presupuesto de **273 millones de euros para proyectos de I+D+I en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardia y 240 millones para proyectos del PERTE Aeroespacial**. Las ayudas de esta convocatoria, que son parcialmente reembolsables, están gestionadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) y vinculada a la Agenda del PRTR. Todos los proyectos individuales que soliciten las ayudas deben concluir antes del 31 de diciembre de 2025.

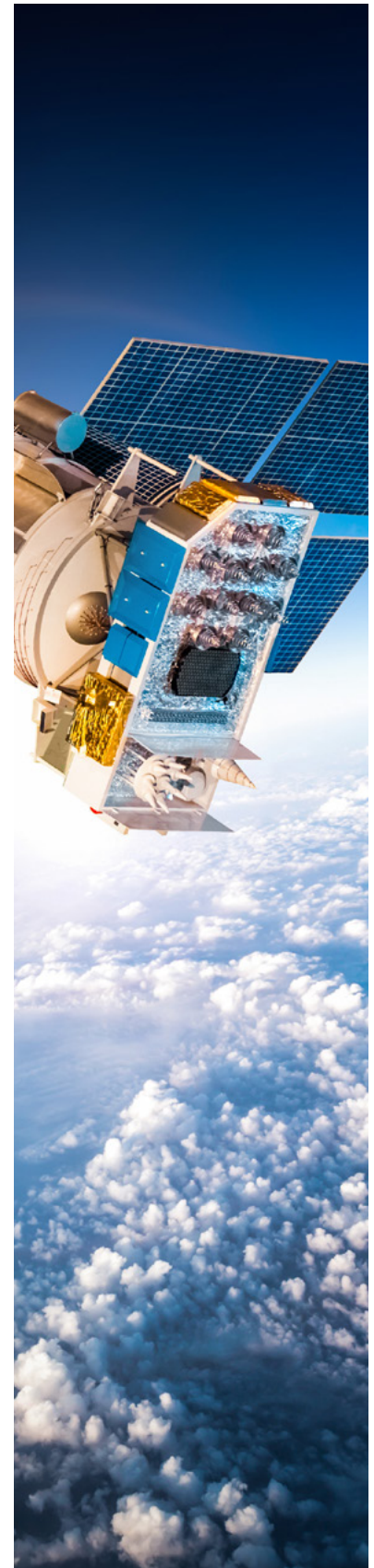
Las ayudas de esta convocatoria, vinculadas al **PERTE para la Salud de Vanguardia**, tienen el objetivo de mejorar la salud de la población española mediante el conocimiento científico, la innovación sanitaria de vanguardia y los datos como vectores de transformación. Se considerarán elegibles los proyectos de I+D e innovación tecnológica cuyo objetivo sea atender una clara necesidad, tanto técnica como asistencial, en el ámbito del diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y monitorización de patologías de cualquier área terapéutica y cuyo contenido suponga un salto tecnológico significativo y orientado prioritariamente a:

- ▶ Impulsar la medicina personalizada de precisión.
- ▶ Desarrollar terapias avanzadas y otros fármacos innovadores.
- ▶ Mejorar la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la investigación sobre salud, basada en la recogida, tratamiento, análisis y explotación de datos.
- ▶ Impulsar la transformación digital de la asistencia sanitaria en condiciones de ciberseguridad.

Las ayudas vinculadas al **PERTE Aeroespacial** buscan convertir a la industria española en actor clave ante los retos y oportunidades asociados a las grandes transformaciones previstas a corto y medio plazo en el mercado estratégico espacial global. Se considerarán elegibles los proyectos de I+D e innovación tecnológica cuyo objetivo esté orientado prioritariamente a:

- ▶ Investigaciones y desarrollos dirigidos a aumentar la eficiencia de las aeronaves y reducir significativamente las emisiones contaminantes del transporte aéreo, incluyendo infraestructura aeroportuaria y sistemas para la navegación aérea que faciliten un tráfico aéreo más eficiente.
- ▶ Nuevos desarrollos de aeronaves no tripuladas e infraestructura necesaria de software y hardware para su operación segura en el espacio aéreo compartido.
- ▶ Sistemas y equipos embarcados.
- ▶ Diseño de cargas útiles relacionadas con el control medioambiental, las comunicaciones cuánticas y la seguridad en cooperación internacional.
- ▶ Refuerzo de las capacidades tecnológicas españolas para el uso comercial del espacio (incluyendo New Space).
- ▶ Sostenibilidad, digitalización e innovación de la industria aeroespacial, incluyendo sistemas innovadores de mantenimiento, como el análisis predictivo y monitorización en tiempo real.
- ▶ Proyectos de I+D en este ámbito, cuyo contenido suponga un salto tecnológico significativo o un incremento de la capacidad tecnológica de la empresa.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/ciencia-innovacion-universidades/Paginas/2023/041223-investigacion-sanitaria-aeroespacial.aspx>



PERTE SALUD DE VANGUARDIA

El Consejo de Ministros ha aprobado el **reparto de 206 millones de euros a las comunidades autónomas e INGESA para proyectos de alta especialización, ampliación de cartera en genómica y mejorar la atención a pacientes que sufren ELA y enfermedades raras**. Se trata de tres grandes inversiones de fondos europeos integrados dentro del PRTR. Todos los proyectos comparten la idea de homogeneizar la atención entre las comunidades y, además, hacerlo aprovechando el liderazgo de las diferentes regiones en cada proyecto. La idea es que estos proyectos se realicen con el objetivo de que puedan ser cedidos a otras comunidades para replicarlos. El Ministerio de Sanidad ha aprobado los fondos destinados a estas tres grandes partidas:

- ▶ Un total de 110 millones de euros se destinarán al desarrollo de Atención Digital Personalizada: este plan va a permitir al SNS avanzar hacia un modelo de atención proactivo e individualizado, incrementando la accesibilidad y disminuyendo tiempos de atención del paciente, mediante el despliegue, dentro de la cartera de servicios del SNS, de un modelo integral de seguimiento y prestación de asistencia presencial y virtual.
- ▶ Otros 46 millones van destinados a la ampliación de la cartera de servicios de medicina genómica. En concreto, 23 millones de euros son para la adquisición de tecnología sanitaria y 23 millones para la creación de las herramientas de gestión e integración de la información.
- ▶ 50 millones de euros más irán dirigidos a la mejora de la atención sanitaria a personas con ELA y otras enfermedades raras; homogenizar los programas de cribado neonatal; e impulsar el tratamiento rehabilitador mediante exoesqueletos.

<https://www.sanidad.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=6308>

PERTE NUEVA ECONOMÍA DE LA LENGUA

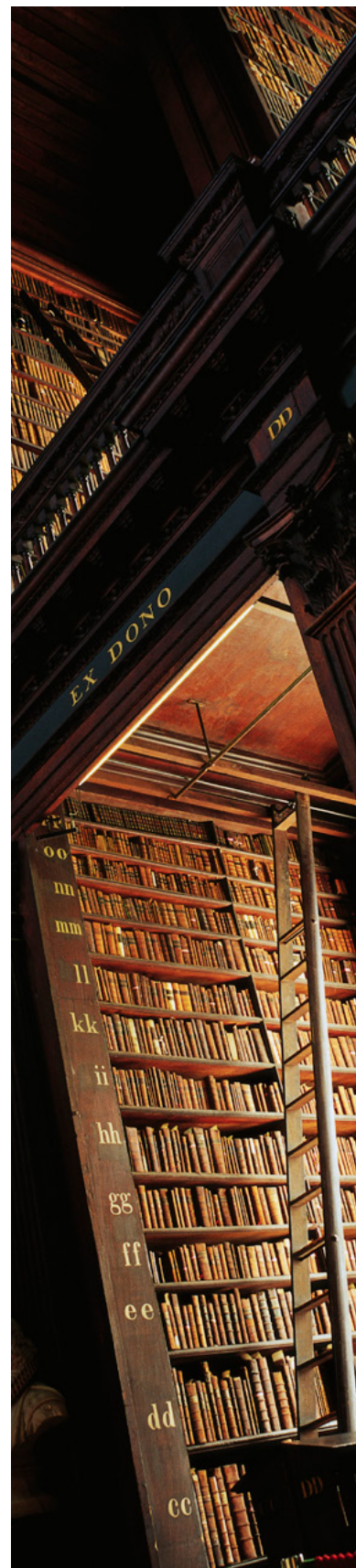
La comisionada del PERTE Nueva Economía de la Lengua participó en la **reunión anual de directores del Instituto Cervantes en Oviedo**. Durante su intervención, repasó los principales proyectos del PERTE y el estado en el que se encuentra el español en el ámbito digital. Señaló que "solo el 10% de los datos que se utilizan en el ámbito de la Inteligencia Artificial lingüística son en español. Se debe, por tanto, trabajar desde el PERTE y en colaboración con todos los agentes implicados para que la tecnología hable español con todos los matices y riquezas".

La comisionada agradeció al Instituto Cervantes la publicación del informe del estado actual de los corpus en español, lenguas cooficiales y variantes del español elaborado en colaboración con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Transformación Digital.

Dicho informe llega a dos conclusiones principales: la primera, la necesidad de invertir desde el sector público en datos lingüísticos en español que sean fiables y sin sesgos; la segunda, la conveniencia de conectar los diferentes corpus actualmente existentes en un Punto de Acceso Único para que se puedan crear aplicaciones tecnológicas de diversa índole en un español de calidad.

Por último, se destacó, también, la previsión de próximos avances para el año 2024, entre ellos, la consolidación del proyecto EspacioAudio, así como la puesta en marcha de los créditos financiados con la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

https://www.linkedin.com/posts/nueva-econom%C3%ADa-de-la-lengua-perteabrdelalengua-perte-espacioaudio-activity-7142876308102971392-g5mM/?utm_source=share&utm_medium=member_desktop



El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y el Gobierno de La Rioja han acordado la **puesta en marcha de un Centro de Industrias del Español en el marco del proyecto Valle de la Lengua**, desarrollado entre las dos administraciones.

Este nuevo Centro tendrá como objetivo el impulso de la Nueva Economía de la Lengua, creando un espacio de datos en español apoyado en la Inteligencia Artificial (IA) que pueda ser utilizado por instituciones y empresas para el desarrollo de herramientas y aplicaciones con usos productivos, industriales y de investigación.

El proyecto se sustentará sobre varios ejes: el impulso a los modelos de lenguaje en español para la IA generativa, la estandarización de datos estructurados en abierto que puedan ser explotados mediante técnicas automatizadas y la creación de portales con estos datos para su uso institucional y empresarial.

El objetivo es crear un referente internacional en el ámbito de los Modelos Grandes de Lenguaje (LLM, por sus siglas en inglés) y otras herramientas de IA que den soluciones a las demandas de organizaciones públicas y privadas. Además, el Centro prestará apoyo a la innovación en el sector del turismo lingüístico en La Rioja en el ámbito de la enseñanza en español. En las próximas semanas se definirán el estatuto que regirá el órgano de gobernanza y las funciones y alcance del Centro, así como los acuerdos y alianzas que establecerá con instituciones, universidades y empresas tanto de España como de América Latina.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transformacion-digital-y-funcion-publica/Paginas/2024/100124-escriva-centro-industrias-espanol.aspx>

PERTE ERHA

Doce nuevos **proyectos de producción y uso conjunto de hidrógeno renovable en la industria, transporte pesado y otros sectores de difícil descarbonización** recibirán los 150 millones de euros de la segunda convocatoria de H2 Pioneros, según la propuesta de resolución definitiva hecha pública por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Esta línea de ayudas, diseñada para impulsar iniciativas innovadoras al objeto de demostrar la viabilidad de nuevos modelos de negocio basados en hidrógeno verde y activar el mercado, reedita así el gran éxito de la primera edición, que en abril pasado también agotó la dotación disponible, otros 150 millones para 19 proyectos. Financiado con fondos NextGenEU del PRTR, el programa H2 Pioneros se enmarca en el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Energías Renovables, Hidrógeno Renovado y Almacenamiento (PERTE ERHA). En la resolución de esta segunda convocatoria, los 12 proyectos mejor valorados por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), gestor del programa, comparten un planteamiento integrado de producción de hidrógeno verde por electrólisis a partir de fuentes renovables y su consumo en actividades y procesos industriales en un emplazamiento cercano; ya sea en uso directo en sustitución de hidrógeno gris o gas natural, en transformación a amoníaco o metanol, o bien como combustible para el transporte y la descarbonización de usos estacionarios en entornos portuarios.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/transicion-ecologica-adjudica-150-millones-euros-segunda-edicion-h2-pioneros-12-nuevos-proyectos-innovadores-hidrogeno-renovable-perte-erha-prtr>

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través del Instituto de Ahorro y Diversificación de la Energía (IDAE), ha concedido **150 millones de euros de fondos NextGenEU para incentivar 36 proyectos de almacenamiento conectado a instalaciones de generación renovable -fundamentalmente fotovoltaicas y eólicas- por todo el territorio**. Estas iniciativas, de carácter innovador, que suman



una potencia de 904 MW, impulsarán el avance para consolidar un parque de almacenamiento renovable en España de 22 GW en 2030, en línea con los objetivos de la Estrategia de Almacenamiento Energético y del borrador de actualización del Plan Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030. El resultado de esta convocatoria contribuye al cumplimiento de los hitos y metas del Componente 8 del PRTR. Esta primera línea de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético híbrido con instalaciones renovables, incluida dentro del PERTE-ERHA de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento, adjudica el total de la ayuda prevista -150 millones- entre los 36 proyectos seleccionados en concurrencia competitiva, lo que demuestra el elevado interés del sector por el almacenamiento para otorgar flexibilidad y adaptabilidad al sistema eléctrico. Un interés que ha sobrepasado el presupuesto disponible, ya que a la convocatoria han concurrido 266 expedientes cuyas solicitudes de subvenciones multiplicaban por siete el monto disponible. La mayoría de los proyectos beneficiarios de la ayuda se orientan a incorporar o reforzar la capacidad de almacenamiento en instalaciones de generación eólica o fotovoltaica mediante tecnología electroquímica. Se localizan en 27 municipios de nueve comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Castilla y León, Comunitat Valenciana, Galicia, Illes Balears, Navarra, Castilla-La Mancha y Extremadura. Destacan, sobre todo, estas dos últimas, que cuentan con los proyectos de más potencia -632,4 MW adicionales- y concentran la mayor parte de la ayuda: 95,4 millones la suma de ambas.

https://www.lamoncioa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2023/281223-plantas_generaci-n_renovable.aspx

PERTE NAVAL

El Ministerio de Industria y Turismo ha publicado la **resolución definitiva del PERTE Naval con la adjudicación de 80,7 millones de euros entre 65 proyectos de 107 empresas**. Los cuatro proyectos tractores adjudicatarios corresponden a:

- ▶ Navantia-Pymar (57,8 M€).
- ▶ Marina Barcelona (8,4 M€).
- ▶ Reparaciones Navales Canarias (6,9 M€).
- ▶ Centro Tecnológico de los Astilleros Medianos y Pequeños Soermar (7,5 M€).

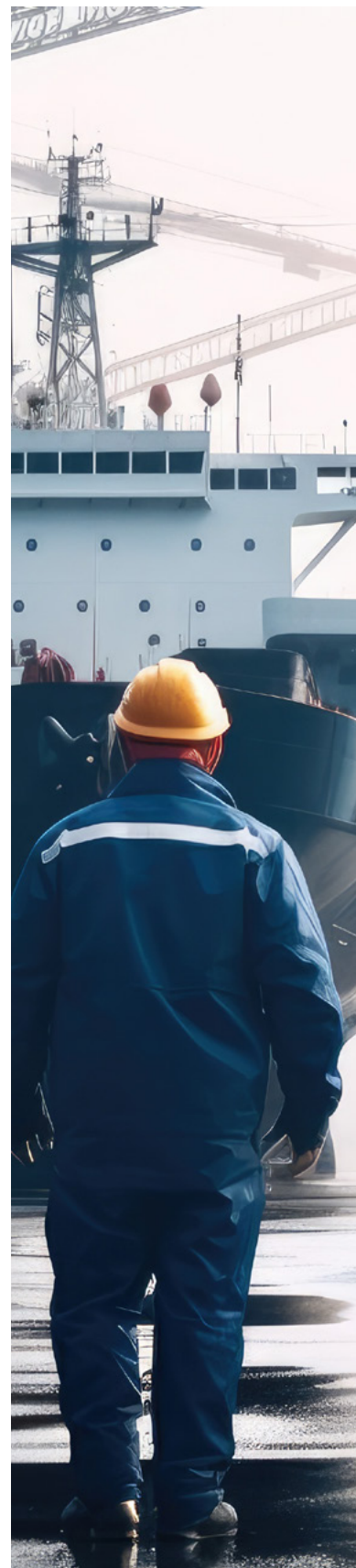
El PERTE Naval contribuirá a la modernización del sector en España, incrementando su competitividad en alrededor de un 15% y consiguiendo una tasa de crecimiento anual del 9% para el sector. Se espera que contribuya a la creación de cerca de 3.100 puestos de trabajo de calidad, principalmente en regiones periféricas, contribuyendo así a la política de reto demográfico.

Teniendo en cuenta la sede social de las entidades solicitantes, las comunidades autónomas que más se beneficiarán de las subvenciones serán el País Vasco, la Comunidad Valenciana, Cataluña, Galicia, el Principado de Asturias y Cantabria, además de Madrid.

<https://www.mincotur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2023/documents/20231222%20np%20perte%20naval%20definitivo.pdf>

PERTE DESCARBONIZACION INDUSTRIAL

El Ministerio de Industria y Turismo ha publicado la **orden de bases y a la primera convocatoria del PERTE de Descarbonización Industrial correspondiente a la línea de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera**. El texto completo de esta orden se ha publicado en el BOE.



Esta convocatoria, en concurrencia no competitiva, está dotada con 1.000 millones de euros, de los que 500 millones se otorgarán en forma de subvención y otros 500 millones en forma de préstamo, de la que podrán ser beneficiarias las Sociedades Mercantiles, tanto estatales como privadas, que realicen una actividad industrial y que ejecuten proyectos que descarbonicen la instalación industrial. Podrán presentarse dichas empresas individualmente o en agrupación con otras empresas industriales, empresas proveedoras de conocimiento o empresas de servicios energéticos siempre que contribuyan a la descarbonización de la instalación industrial. Los ámbitos de actuación de esta línea de ayudas son:

- ▶ Reducción de emisiones directas de la instalación industrial, dirigida a la descarbonización de fuentes de energía, a la gestión energética integral de procesos industriales, a la descarbonización por reducción de recursos naturales o a la captura, almacenamiento y uso de carbono
- ▶ Mejora sustancial de la eficiencia energética por el ahorro de energía eléctrica.
- ▶ Instalaciones de energías renovables para autoconsumo en los procesos productivos de la instalación industrial.
- ▶ I+D+i para impulsar la descarbonización de la instalación industrial.

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 24 de enero de 2024 y el 17 de abril de 2024.

<https://www.mintur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2023/documents/20231228%20np%20orden%20de%20bases%20y%20convo%20perte%20descarbonizaci%C3%B3n.pdf>

PERTE ECONOMIA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS

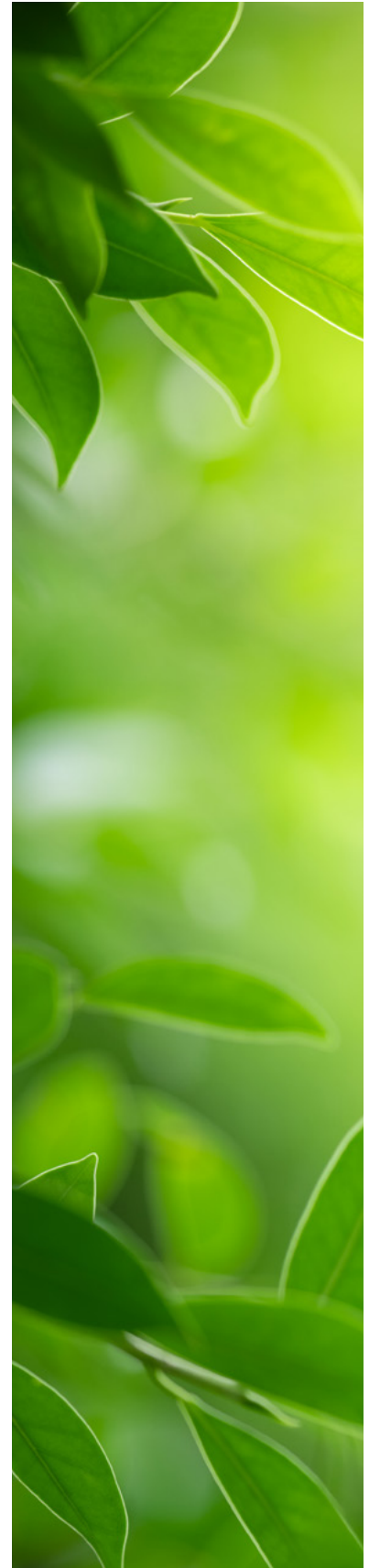
En el marco de este PERTE, hay que destacar la **publicación en el BOE el pasado 11 de enero del extracto de la Orden de 5 de diciembre de 2023, del Ministerio de Trabajo y Economía Social por la que se convocan las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del PRTR.**

El objeto de esta orden es convocar, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas para la realización de proyectos en materia de economía social para los años 2024-2025.

La cuantía total máxima de las subvenciones a conceder en el marco de la presente convocatoria, para 2024 y 2025, será inicialmente de 80 millones de euros.

Los proyectos a subvencionar se deben englobar en alguno de los siguientes programas:

- ▶ Generación y mantenimiento del empleo de empresas viables que estén atravesando dificultades o sin relevo generacional actual o previsible.
- ▶ Creación y consolidación de entidades del tejido productivo de la Economía Social con carácter innovador, incidiendo en el relevo generacional y en el emprendimiento juvenil.
- ▶ Proyectos transformadores de apoyo a la modernización tecnológica de las empresas de la Economía Social mediante la creación de plataformas digitales, la automatización de procesos y el uso de herramientas tecnológicas.
- ▶ Proyectos de promoción de redes de cooperativas, sociedades laborales y otras fórmulas de Economía Social acompañada de medidas para ofrecer nuevos servicios integrales a la sociedad.



- ▶ Proyectos de impulso de las transiciones sostenibles e inclusivas de empresas de la Economía Social y focalizada en la atención de colectivos en situación de vulnerabilidad.

En cuanto a las entidades beneficiarias, podrán ser beneficiarias las entidades que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas, efectuada al amparo de estas bases reguladoras, siempre que se engloben dentro de alguna de las siguientes categorías:

- ▶ Entidades representativas de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y de cualesquiera otras entidades de la Economía Social.
- ▶ Entidades de la Economía Social que realicen actuaciones en el ámbito nacional, de acuerdo con lo que se recoge en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
- ▶ Agrupaciones de entidades cuando cumplan lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 67 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre.

La cuantía de la subvención, por proyecto, estaría entre 10.000 euros y 3,5 millones de euros, con un límite máximo de subvención de 7,5 millones de euros por entidad.

PERTE AGROALIMENTARIO

El Ministerio de Industria y Turismo acaba de publicar la **resolución definitiva del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica del sector Agroalimentario en su eje 1, que contempla actuaciones de apoyo a la industria agroalimentaria.**

En total se adjudican 183,6 millones de euros a 292 proyectos de 233 empresas que contribuirán a la modernización, sostenibilidad, y digitalización del sector agroalimentario.

De dichas ayudas, 163,5 millones de euros lo son en forma de subvenciones y 20,1 millones de euros en forma de préstamos. El PERTE agroalimentario, está formado por:

- ▶ Eje 1: Apoyo a la industria alimentaria;
- ▶ Eje 2: digitalización del sector y;
- ▶ Eje 3 i+D+i en el ámbito agroalimentario.

Y cada eje, gestionado por un ministerio: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; y Ministerio de Ciencia e Innovación.

Está previsto que genere un impacto en la economía de 3.000 millones y una creación neta de 16.000 empleos. Con este PERTE se pretende fomentar el empleo de calidad del sector agroalimentario -sobre todo en el medio rural, donde el tejido empresarial agroalimentario tiene mayor presencia-, fortalecer su competitividad y rentabilidad -con medidas enfocadas a la automatización de procesos, sensorización de procesos o sistemas de aprovisionamiento sostenibles-, así como la vertebración del medio rural -este PERTE tendrá efecto arrastre por su capacidad para desarrollar su actividad en zonas lejanas a núcleos urbanos, atrayendo empleo y servicios colaterales (transporte y restauración), y actuará como generador socioeconómico del entorno rural.

<https://www.mincotur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2023/documents/20231219%20np%20perte%20agro%20definitivo.pdf>



PERTE PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

El plazo de presentación de solicitudes para la segunda convocatoria de ayudas del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha finalizado con 238 proyectos presentados que abarcan aproximadamente 3.500 municipios de todo el territorio español, de los cuales, aproximadamente, un 70% son municipios de pequeño tamaño, es decir, inferior a 5.000 habitantes. Se han presentado solicitudes de municipios de todas las comunidades autónomas y provincias del territorio español, dando servicio a un total aproximado de 40 millones de habitantes. Mayoritariamente los proyectos contemplan varios términos municipales, no obstante, el número de municipios atendidos varía desde uno, hasta más de 20 municipios dentro del ámbito territorial de ejecución del proyecto, alcanzando una de ellas hasta 315 municipios. El objetivo fundamental de todas estas iniciativas es la de mejorar la eficiencia del ciclo integral urbano del agua desde la captación, almacenamiento y distribución, hasta el saneamiento y depuración, contribuyendo de esta manera a realizar un uso más eficiente y sostenible de este recurso. En las solicitudes presentadas, proponen proyectos completos, estando incluidas en el conjunto de la convocatoria toda la tipología de actuaciones financiables. Una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas comienza el periodo de su estudio y valoración, para el que hay un plazo previsto de seis meses.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/238-proyectos-presentados-segunda-convocatoria-PERTE-digitalizacion-ciclo-agua-prtr?source=email>

PERTE VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO (PERTE VEC):

El Ministerio de Industria y Turismo ha concedido **27,7 millones de euros a 11 proyectos innovadores de 9 empresas relacionados con modelos, sistemas y componentes de vehículos híbridos, vehículos eléctricos de baterías y de pila de combustible de hidrógeno para avanzar en el proceso de descarbonización y mantener la competitividad del ecosistema de automoción.** Del total de proyectos, 8 corresponden a desarrollos experimentales y 3 a actuaciones de investigación industrial. Asimismo, del total de dichos proyectos, 2 de ellos serán llevados a cabo por medianas empresas, 3 por pequeñas empresas o microempresas, y 6 por entidades no pymes. RT POWERTRAIN Spain (Grupo RENAULT) ha presentado 3 proyectos, con una inversión financiable que alcanza los 41,6 millones de euros, y le ha sido concedida una ayuda de 13,6 millones de euros, lo cual supone un 49,6% de la ayuda total concedida. RENAULT España presentó un proyecto de desarrollo experimental, con un presupuesto financiable de 14,5 millones de euros, siendo la ayuda concedida de 3,6 millones de euros. El total de la inversión movilizadora asciende a 129,8 millones de euros, con un presupuesto financiable de 82,8 millones de euros.

Dichas ayudas han sido otorgadas en régimen de concesión directa, en la modalidad de concurrencia simple, una vez efectuada la valoración de los proyectos por parte de la Comisión de Verificación, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 661/2023, de 18 de julio. El plazo máximo de ejecución de las actuaciones financiables es de 36 meses desde la fecha de la resolución de concesión, lo que implica que habrá proyectos que se desarrollarán hasta el año 2026.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/Industria-adjudica-28-millones-euros-proyectos-vehiculos-hibridos-electricos-bateria-pila-combustible-hidrogeno-perte-vec-prtr>

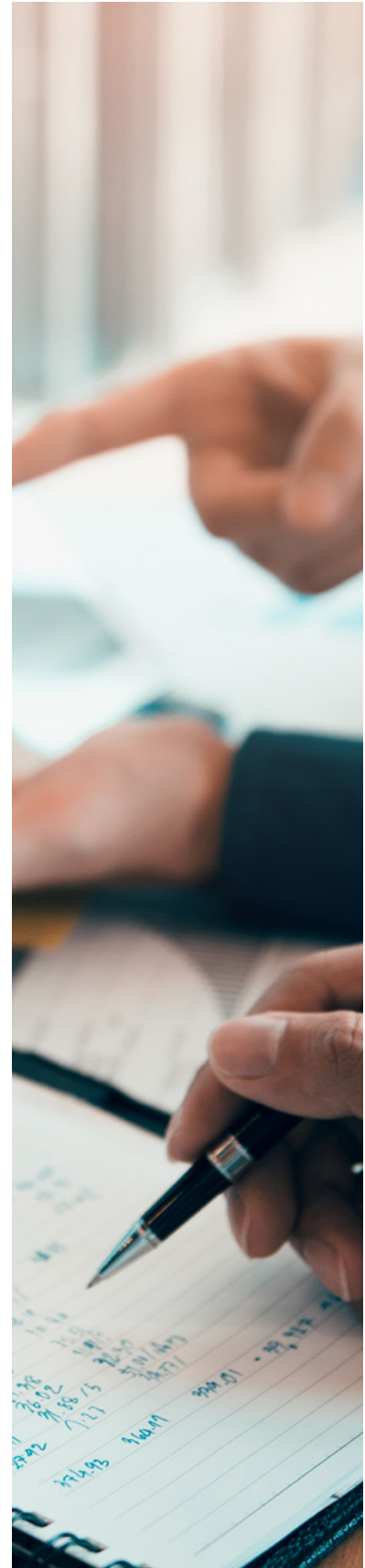


Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación, se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos Acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, sea porque suponen el cumplimiento de Hitos y Objetivos del PRTR, sea porque adelantan reparto de fondos a las CCAA (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales) o, sea por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

Consejo de Ministros de 5 de diciembre:

- ▶ Compromisos del PRTR (C31, I1, I2). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 800.000.000 de euros, desde la Sección 20, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a la Sección 23, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para financiar actuaciones del Componente 31 REPowerEU del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C21). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 50.000.000 de euros, desde la Sección 20, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a la Sección 33, Ministerio de Universidades, para financiar el Plan para el desarrollo de microcredenciales universitarias, en el marco del PRTR (Componente 21, Inversión 6).
- ▶ Compromisos del PRTR (C17). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 340.000.000 de euros, desde la Sección 20, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a la Sección 28, Ministerio de Ciencia e Innovación, para la correcta ejecución de las inversiones de la Adenda al PRTR (Componente 17, Inversión 10).
- ▶ Compromisos del PRTR (C6, I2). Acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, a fin de posibilitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la realización de diversas actuaciones en el Programa 45FB "C06. I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes".
- ▶ Compromisos del PRTR (C14, I4). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico en las ciudades de Ceuta y Melilla, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ▶ Compromisos del PRTR (C14, I4). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial, entre comunidades y ciudades autónomas, del crédito destinado a la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas para el ejercicio 2023, en el marco del Componente 14, Inversión 4, submedida 2, del PRTR, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Turismo.
- ▶ Compromisos del PRTR (C19, I3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial, entre comunidades y ciudades autónomas, del crédito destinado al Plan de Competencias Digitales para Turismo para el ejercicio 2023, en el marco del Componente 19, Inversión 3, del PRTR, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Turismo.
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de modernización del regadío en la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Porma (León), sectores II y III, fase I (León), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR de la economía española, Fase I.



- ▶ Compromisos del PRTR (C22, I4). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20231205.aspx>

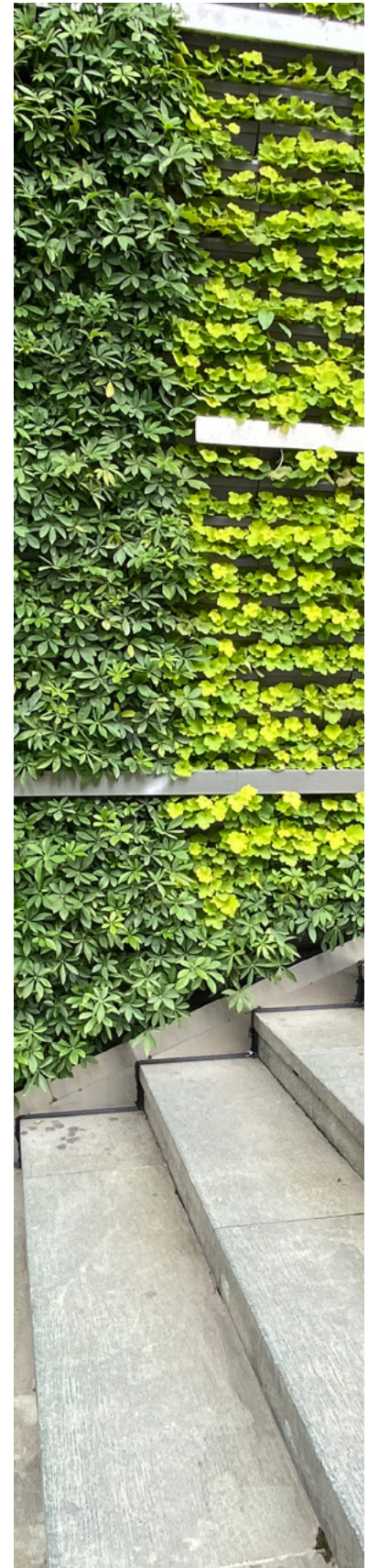
Consejo de Ministros de 12 de diciembre:

- ▶ Compromisos del PRTR (C5, I2). Acuerdo por el que se autoriza a la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (Acuamed), la celebración del contrato de ejecución de las obras de ampliación y servicio de operación y mantenimiento de la planta desaladora de Torrevieja (Alicante), por un valor estimado de 108.528.241,30 euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C4, I1). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 9.638.895,81 euros, de la Sección 23, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la Sección 17, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para financiar la mejora de información cartográfica (Componente 04, Inversión 1).
- ▶ Compromisos del PRTR (C31, I5; I7). Acuerdo por el que se autorizan los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, a fin de posibilitar al Ministerio de Industria y Turismo proceder a la convocatoria pública de ayudas para la descarbonización de la industria manufacturera (Componente 31, Inversiones 5 y 7).
- ▶ Compromisos del PRTR (C6, I2). Acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, a fin de posibilitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible reajustar las anualidades del Convenio con la Generalitat de Cataluña en relación con el C06.I02 "Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes".
- ▶ Compromisos del PRTR (C19, I1). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades del Tercer Sector para la implementación de actividades de capacitación en competencias digitales a infancia, adolescencia y juventud vulnerable, en el marco del PRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20231212.aspx>

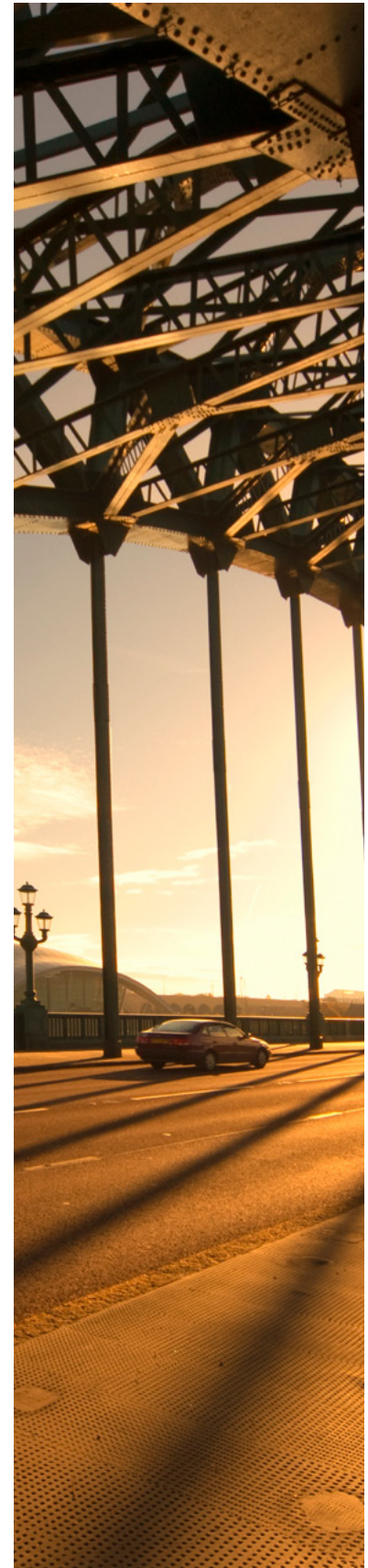
Consejo de Ministros de 19 de diciembre:

- ▶ Compromisos del PRTR (C23, R10). Real Decreto-ley de simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, R1; C11, R2 y C24, R1). Real Decreto-ley por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del PRTR en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.
- ▶ Compromisos del PRTR (C24, R2). Real Decreto por el que se desarrollan la composición y el funcionamiento de la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual y por el que se modifica el Real Decreto 1023/2015, de 13 de noviembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la composición, organización y ejercicio de funciones de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual.



- ▶ Compromisos del RTR (C11, I3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de los créditos gestionados por las comunidades autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) para la ejecución del Plan de Atención Digital Personalizada, en el ejercicio presupuestario 2023, para su sometimiento al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el marco del PRTR, por importe de 110.000.000 de euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C18, I5). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de los créditos gestionados por las comunidades autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) para ampliación de la cartera de genómica en el Sistema Nacional de Salud (GenES), en el ejercicio presupuestario 2023, para su sometimiento al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el marco del PRTR, por un importe total de 46.000.000 de euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C18, I4). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de los créditos gestionados por las comunidades autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) para la financiación de la mejora de la atención sanitaria a pacientes con enfermedades raras y ELA, en el ejercicio presupuestario 2023, para su sometimiento al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el marco del PRTR, por importe total de 50.000.000 de euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C17, I2). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones para el fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamiento de salas blancas de micro y nanofabricación, en el marco del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C21, I6). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas para el plan para el desarrollo de Microcredenciales Universitarias en el marco del componente 21, inversión 6, del PRTR para los ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026, para su sometimiento a la Conferencia General de Política Universitaria.
- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I3). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 989/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables, en el marco del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I2). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 987/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, en el marco del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I2). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 988/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos, en el marco del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I4). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 990/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, en el marco del PRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/refc20231219.aspx>



Consejo de Ministros de 27 de diciembre:

- ▶ Compromisos del PRTR (C2, I4; C3, I1; C7, I1 y C8, I1). Real Decreto por el que se modifica la normativa reguladora y se adaptan al marco europeo de ayudas de Estado determinados programas de ayudas de rehabilitación energética y energías renovables del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ▶ Acuerdo por el que se establecen los criterios de aplicación de la **prórroga para 2024 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2023**, se formaliza la distribución por secciones y se aprueban medidas para gestionar en prórroga los créditos del PRTR.

De esta forma, **el presupuesto prorrogado del Estado para 2024 asciende a 380.822 millones de euros**. En relación a los créditos vinculados al PRTR se establece en este Acuerdo lo siguiente:

Además, con el objeto de favorecer al máximo la absorción de los Fondos Next Generation, y de manera transitoria hasta la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, se incluye como requisito previo al inicio de nuevos expedientes de gastos asociados a estos fondos que los departamentos ministeriales y sus organismos adapten los créditos que tuvieran prorrogados a la anualidad para el año 2024 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante las oportunas transferencias de crédito desde los créditos que figuren en el presupuesto prorrogado a los créditos que se acomoden a dicho Plan. En cualquier caso, sí se podrán registrar, sin necesidad de realizar la adaptación anterior, las operaciones contables del Plan de Recuperación derivadas de la aplicación al presupuesto prorrogado de los compromisos de gasto y otras operaciones contables que tengan origen en ejercicios anteriores. De esta forma, se garantiza el desarrollo y la ejecución de los fondos europeos durante la prórroga presupuestaria de manera que seguirán siendo una herramienta fundamental de impulso y modernización de la economía.

- ▶ Acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana financiar una nueva **línea de préstamos ICO para el impulso de la vivienda social**.

En este sentido, se señala en relación con esa **Línea de Préstamos del ICO para Vivienda Social** (uno de los Fondos previstos en la Adenda):

El Consejo de Ministros ha autorizado un acuerdo por el que autorizan los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana financiar una nueva línea de préstamos ICO para el impulso de la vivienda social.

*El objetivo de esta autorización es permitir la financiación de las comisiones de gestión y administración recogidas en el convenio a suscribir por parte del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), con el objeto de instrumentar una nueva línea de préstamos para el impulso de la vivienda social, con una dotación de 4.000 millones de euros del tramo de préstamos incluidos en la nueva **Inversión C2.17, desarrollada en la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**.*

De esta manera, el Gobierno y el ICO firmarán un acuerdo de ejecución, cuya entrada en vigor constituye el Hito L4, con fecha de referencia para el cuarto trimestre de 2023, vinculado al segundo tramo de contribución financiera de las ayudas en forma de préstamos del PRTR.

De esta forma, dicha medida se instrumentará a través de un convenio entre el Ministerio y el ICO en el que se fije el tipo y condiciones de los préstamos que tendrán la condición de actuaciones elegibles y se asegure el cumplimiento de los requisitos de la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).



Por su parte, el impacto económico del convenio que se asume por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana corresponde a las comisiones de gestión y de administración a abonar al ICO y asciende a 10 millones de euros. Dicho importe será atendido desde la partida presupuestaria "Gastos Línea ICO vivienda social", de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Compromiso máximo a adquirir (€)
2024	1.400.000
2025	2.600.000
2026	6.000.000
Total	10.000.000

Al no estar contemplada dicha aplicación en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, y para poder atender el gasto correspondiente a las anualidades 2024 a 2026, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, el Consejo de Ministros ha autorizado los límites de compromisos máximos de gastos para los citados ejercicios presupuestarios.

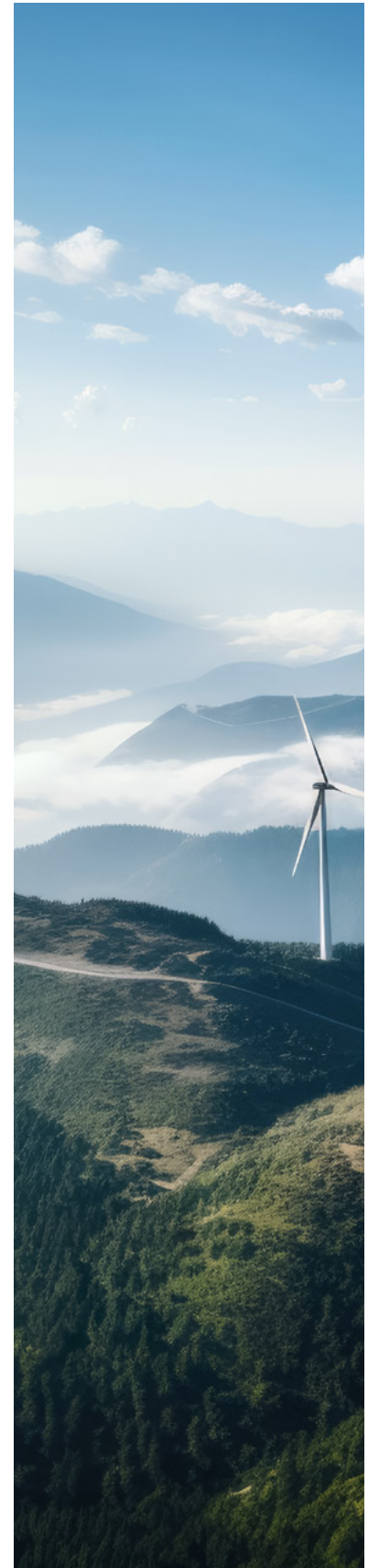
- ▶ Compromisos del PRTR (C22, I5). Acuerdo por el que se toma razón de la prórroga y de la ampliación de la declaración de emergencia de las actuaciones a realizar en los centros de migraciones Casa de Madres, demolición y nueva construcción del Colegio León y Casa del Mar (planta 6.º) de las islas Canarias.
- ▶ Compromisos del PRTR (C19, I1). Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2022 por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de fondos, por importe de 50.000.000 de euros, para la formación en competencias digitales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, para las comunidades y ciudades autónomas susceptibles de ser beneficiarias en el marco del programa "Competencias Digitales para la Infancia (CODI)" del PRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2023/20231227-referencia-consejo-de-ministros.aspx>

Consejo de Ministros de 9 de enero:

- ▶ Compromisos del PRTR (C3, I3). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 949/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, así como para inversiones en bioseguridad en viveros, acometidas por determinados productores de materiales vegetales de reproducción, en el marco del PRTR.
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de modernización integral de las comunidades de regantes de Vincamet-Vilaró, Litera-Persio, Serós, Litera-Vincamet y Serrabriza Montfret, en los términos municipales de Fraga, Aitona y Serós (Huesca y Lérida), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR de la economía española, Fase II.
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de modernización de la comunidad de regantes Nuestra Señora de la Alegría de Monzón (Huesca), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR de la economía española, Fase II.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2024/refc20240109.aspx>



Consejo de Ministros de 16 de enero:

- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental al Proyecto de modernización integral de la zona regable del canal de la margen derecha del Najerilla en el término municipal de Cenicero (La Rioja), comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR de la economía española, Fase II.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2024/referencia-consejo-ministros20240116.aspx>



Contactos



Chus Escobar

Socia Responsable de Sector Público
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



David Samu Villaverde

Socio Responsable de EY-Parthenon en España
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



Silvia López- Palomino

Socia de gestión y control de fondos
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



Luis Ques

Socio de Derecho público y procesal
luis.ques.mena@es.ey.com



Marta Fernández Currás

Senior Advisor
marta.fernandez.curras@es.ey.com



Ignacio Niño

Senior Advisor
ignacio.nino.perez@es.ey.com



Cristina Carcelén

Senior Advisor
cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com



Jorge Baztarrica Ochoa

Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative
Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com



Francisco Javier Palomino Rodríguez

Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services
Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com



Francisco Coca

Director de EY-Parthenon, Global Integrated Gas /
LNG Community Coordinator
francisco.coca@parthenon.ey.com



Juan Pablo Riesgo

Socio responsable de EY Insights
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



Ignacio García

Associate Director BMC (Brand, Marketing &
Communications) / Director de EY Insights
ignacio.garcia.lopez@es.ey.com

eyinsights.spain@es.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2024 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es